



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

3a. REUNION – 3a. SESION ORDINARIA– 10 DE ABRIL DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
FAINSTEIN, Daniel Enrique
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMOS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTES CON AVISO

ESPINA, Soledad

QUARTUCCI, Elisa Virginia

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Juramento concejal suplente.(Pág.4)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.4)

II - Proyectos Presentados.(Pág.4)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.5)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza referido a reconocimiento de daños, Exp. 133-HCD-2013.(P.35)

4 - Tratamientos sobre tablas

- I - Proyecto de ordenanza, IOMA solicita lugar físico para el funcionamiento en la Delegación de Ingeniero White, Exp. 404-HCD-2013.(P.9)
- II - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo acerca de la diferencia de costos en asfalto en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 376-HCD-2013.(P.9)
- III - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en cercanías de la Escuela N° 59 en el Barrio Villa Delfina, Exp. 377-HCD-2013.(P.10)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los actos conmemorativos del Centenario del Colegio La Inmaculada, Exp. 379-HCD-2013.(P.10)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Poder Legislativo de la Nación la actualización del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, usualmente referido como Monotributo, Exp. 381-HCD-2013.(P.10)
- VI - Proyecto de resolución referido a estudio de riesgo hídrico y plan de respuesta a inundaciones en Bahía Blanca y la región de influencia, Exp. 382-HCD-2013.(P.10)
- VII - Proyecto de resolución referido a gestión de elaboración proyecto y evaluación de alternativas de financiamiento de la obra Embalse Puente Canesa, Exp. 383-HCD-2013.(P.16)
- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que proyecte las necesidades de modificaciones en la estructura funcional de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, creando la Dirección de Hidráulica Municipal, Exp. 388-HCD-2013.(P.17)

- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la recuperación integral de la pista de skate que se encuentra ubicada en el Parque de Mayo, Exp. 390-HCD-2013.(P.17)
- X - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo el total de metros cuadrados incorporados por la Ley N° 24.320 y el destino final de las mismas y solicitando se cree un Registro de Posesiones, Exp. 391-HCD-2013.(P.17)
- XI - Proyecto de resolución solicitando la posibilidad de implementar el sistema de cobro por tarjetas de crédito, débito y por internet para adquirir entradas a espectáculos del Teatro Municipal, Exp. 392-HCD-2013.(P.35)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre modificaciones efectuadas y proyectadas en recorrido de ómnibus en el transporte público de pasajeros, Exp. 393-HCD-2013.(P.35)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades con motivo del Día Internacional de la Enfermería, Exp. 394-HCD-2013.(P.35)

5 - Orden del Día.

- I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 373-HCD-2012, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo, la caducidad de la cancelación de la adjudicación a Global View, de las tareas de mantenimiento (SiPreVi).(P.36)
- II - Proyecto de decreto por el que se agrega el Artículo 55° bis al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, Exp. 1.459-HCD-2012.(P.36)
- III - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 803-HCD-2012, por el cual se solicitaba exhumación de restos en el Cementerio Parque de Paz.(P.36)
- IV - Proyecto de comunicación por el

- que se solicitaba el Departamento Ejecutivo disponga la ejecución de la obra de gas en la calle Alcorta del Barrio Saladero, Exp. 38-HCD-2013.(P.36)
- V - Proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal varios inmuebles y requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno, para la Inscripción dominial, Exp. 1.182-HCD-2006.(P.36)
- VI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.773-HCD-2012, por el cual la Asociación Residentes Pampeanos, solicitaba excepción por el pago de tasas municipales.(P.36)
- VII - Proyectos de decretos otorgandoles los beneficios de las Ordenanzas N° 8193 y 12599, a vecinos de la ciudad, Exp. 1.141-HCD-2007, 1.092-HCD-2010, 463-HCD-2011. (P.36)
- VIII - Proyecto de ordenanza restituyendo la doble mano de circulación a un tramo de las calles Necochea y Misioneros, -Exp. 483-HCD-2012. (P.36)
- IX - Proyecto de ordenanza por el que se acuerda único sentido de circulación a la calle Caseros (entre Provincias Unidas y Misioneros) y la calle Alberdi (entre Provincias Unidas y Misioneros), Exp. 1.381-HCD-2012.(P.37)
- X - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 328-HCD-2012, por el cual se solicitaba imposición de nombre Carlos Hugo Robacio a una calle o espacio público de nuestra ciudad.(P.37)
- XI - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 871-HCD-2012, por el que se solicitaba el nombre de Paseo de la Memoria a un espacio verde de la calle Florida. (P.37)
- XII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.597-HCD-2012,
- por el que se solicita se imponga el nombre de Juan Carlos Bollo a un pasaje sin nombre del Barrio Islas Argentinas.(P.37)
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.704-HCD-2012, por que entidades comunitarias solicitaban una reunión.(P.37)
- XIV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 788-HCD-2012, por el cual se solicitaba informe sobre el servicio público de pasajeros.(P.37)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 503-HCD-2012, por el cual se solicitaba la remisión de la filmación del estacionamiento del municipio sobre calle Belgrano en el marco de la irregularidades del Programa Carne Para Todos.(P.37)
- XVI - Proyecto de resolución por el que se solicita controles en frigoríficos y comercialización de carnes, con motivo de aparición de casos de SUH, Exp. 101-HCD-2013.(P.38)
- XVII - Proyecto de resolución solicitando al Consorcio del Puerto de Bahía Blanca, tome medidas respecto del análisis de muestra de hidrocarburos y sustancias peligrosas, Exp. 1.343-HCD-2011.(P.38)
- XVIII - Proyecto de resolución convocando al Jefe del Servicio 911 y Jefe de Sala Central, a un plenario de comisiones, Exp. 875-HCD-2012. (P.38)
- Apéndice.(P.39)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de abril de 2013, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes los concejales Espina y Quartucci; se incorporan los concejales suplentes Matarazzo y Fainstein, respectivamente.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invito al Doctor Daniel Fainstein a prestar juramento.

Señor Daniel Enrique Fainstein: ¿Jura Usted por Dios, por la Patria desempeñar y por la Constitución Nacional, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 385-HCD-2013: Jardín Maternal Pimpollito informa donación equipos de computación c/ impresoras.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 386-HCD-2013: Asociación Sureña Empresas Pompas Fúnebres eleva facturas para ser aplicadas a Tasas Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 398-HCD-2013: Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 399-HCD-2013: Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 400-HCD-2013: Departamento Catastro

solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 401-HCD-2013: Museo de Arte Contemporáneo eleva certificados de donación Tripode-Impresora-Pen Drive-Cámara.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 402-HCD-2013: Museo Arte Contemporáneo eleva certificados de donación de libros.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 403-HCD-2013: Museo de Arte Contemporáneo eleva certificados de donación de libros. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 404-HCD-2013: Delegación Ingeniero White eleva nota referida a IOMA, solicita lugar físico en Delegación.

-Respuestas recibidas: Exp. 1.016-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo la reposición del cartel de la Feria de Artesanos.

-Exp. 1.675-HCD-2012: solicitando a la Secretaría de Deportes Municipal, que garantice en las escuelas abiertas de verano el acceso a piletas y traslado de los alumnos y alumnas.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 376-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo acerca de la diferencia de costos en asfalto en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 377-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en cercanías a la Escuela N° 59 en el Barrio Villa Delfina de nuestra ciudad, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 378-HCD-2013, proyecto de ordenanza implementando las guardias de mantenimiento de techos y canaletas para los edificios públicos en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 379-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca los actos conmemorativos del

Centenario del Colegio “La Inmaculada” de nuestra ciudad, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 380-HCD-2013, proyecto de ordenanza incorporando instrumentos de Asesoría Legal, Técnica y de Desarrollo a entidades de bien público y sociales en el ámbito de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 381-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Poder Legislativo de la Nación la actualización del régimen simplificado para pequeños contribuyentes, usualmente referido como monotributo, autoría del concejal Lemos, acompañado de la concejal Cristina Molina.

-Exp. 382-HCD-2013, proyecto de resolución, estudio de riesgo hidrico y plan de respuesta a inundaciones en Bahía Blanca y la región de influencia, autoría del concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 383-HCD-2013, proyecto de resolución, gestión de elaboración, proyecto y evaluación de alternativas de financiamiento de la obra de embalse Puente Canesa, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 384-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el envenenamiento de perros en el Barrio Nueva Belgrano, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca y Martínez.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 387-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 15.565 por la que se crea el “Registro Municipal para la Preservación de los Monumentos y del Patrimonio Escultórico del Partido de Bahía Blanca”, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez y Woscoff.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 388-HCD-201, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que proyecte las necesarias modificaciones en la estructura funcional de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, creando la Dirección de Hidráulica Municipal, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Martínez y Quartucci.

-Exp. 389-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando el Centro de Capacitación para Emergencias y Catástrofes que están bajo la

órbita de la Dirección de Defensa Civil de la MBB, autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 390-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la recuperación integral de la pista de Skate que se encuentra ubicada en el Parque de Mayo, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 391-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe el total de metros cuadrados incorporados por la Ley N° 24.320 y el destino final de las mismas, y solicitando asimismo creen un Registro de Posesiones, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Martínez.

-Exp. 392-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se evalúe la posibilidad de implementar el sistema de cobro por Tarjetas de Crédito, Débito y por Internet para adquirir entradas a espectáculos del Teatro Municipal de la Ciudad, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Iantosca, Martínez, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 393-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando información sobre modificaciones efectuadas y proyectadas en recorrido de ómnibus en el Transporte Público de Pasajeros, autoría del concejal Serra.

-Exp. 394-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades que con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Enfermería, se realizarán en la ciudad distintos eventos, autoría del concejal Quevedo, acompañado de los concejales Ghigliani, Mandolesi Burgos y Villalba.

-Exp. 395-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semaforización en las intersecciones de Necochea y Alberdi, autoría de la concejal Molina Leticia, acompañada de los concejales Civitella y Ghigliani.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 396-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se estudie la factibilidad de colocar semaforización en la intersección de Caseros y Misioneros, autoría del concejal Molina Leticia, acompañada de los concejales Civitella y Ghigliani.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 397-HCD-2013, Moreno Stella Maris presenta inquietud por condiciones laborales.(A

las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término, reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 404-HCD-2013, convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el IOMA para la instalación de una dependencia en Ingeniero White.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 376-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su tratamiento sobre tablas del Exp. 377-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 379-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 382-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 383-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 388-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 391-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar reserva y tablas del Exp. 392-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 389-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 390-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Para solicitar reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 393-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 394-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 381-HCD-2013 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 4 DE ABRIL DE 2013

-Exp. 4-HCD-2013, proyecto de resolución referido al concurso para elección de monitroeador del CTE, iniciado en el año 2011 y sin haber finalizado el proceso de selección.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 641-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo la obligatoriedad de publicar en el sitio web del organismo los mismos libros e información que eleva el Departamento Ejecutivo al HCD, para el análisis de la Rendición de Cuentas.

-Exp. 140-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes al Cuerpo Unico de Inspectores municipales sobre personal.

-Exp. 413-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de trámites realizados en el marco del Decreto N° 585/2006.

-Exp. 572-HD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se anexe Expte. a la nota presentada por trabajadores

del CUIIM en relación a José Carlos Corbatta.

-Exp. 596-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre personas con discapacidad empleadas por la Municipalidad.

-Exp. 702-HCD-2012, proyecto de ordenanza solicitando informe respecto de altas y bajas de personal en la planta permanente, becarios y contratados.

-Exp. 903-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre las medidas que habría adoptado con relación a la continuidad laboral de los trabajadores de la Empresas Plaza y Mayo S.A.T.A.

-Exp. 1.141-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita lista e información de cabarets existentes en la ciudad.

-Exp. 1.306-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la ADIF informe si se ha prevista destinar los inmuebles del Ferrocarril existentes en la ciudad e incorporarlos a la explotación comercial inmobiliaria.

-Exp. 1.621-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del personal que desempeña sus funciones en el Centro de Monitoreo de las Cámaras de Seguridad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 238-HCD-2013, proyecto de ordenanza, disponibilidad de Alimentos Saludables en comercios y venta de comida elaborada.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 649-HCD-2010, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la ordenanza N° 12.599, a la señora Stella Maris Lamarre.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 735-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo una reserva de estacionamiento destinada a los medios de prensa y difusión en los primeros tramos de la calle Moreno.

-Exp. 1.572-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que inspectores del CUIIM realicen trabajos de cientización en el Paseo de las Esculturas.

-Exp. 1.720-HCD-2012, proyecto de ordenanza

prohibiendo estacionamiento en la calle Las Heras sobre la acera impar, entre las calles Corrientes y las vías del Ferrocarril.

-Exp. 93-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la colocación de carteles indicadores en calle Walsh y Viejtes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 796-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 4.833, respecto de la donación de un inmueble efectuada al Club de Golf Palihue.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.003-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre condiciones en que se encuentra el predio perteneciente al Club Ciclista Bahiense.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 877-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expte., por el cual se solicitaba informe sobre el personal del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y de los Adolescentes.

-Exp. 945-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando regularización dominial del Club Zona Norte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 878-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando incorporación a la Web municipal de información sobre control de relleno sanitario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PLANI-

FICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 314-HCD-2013, proyecto de resolución instando al Intendente Municipal a convocar a una reunión con el fin de informar sobre las negociaciones relacionadas con la continuidad de proyecto VALE S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 251-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la disposición de un método para riego en el espacio verde ubicado sobre las calles Chadiche, Huemul y Quillen del Barrio Patagonia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 886-HCD-1998, proyecto de ordenanza por el que convalida el contrato de comodato entre el Grupo Scout Perito Moreno de Villa Rosas y la Municipalidad.

-Exp. 1.708-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptando la donación de pinturas efectuada a la Comuna por la Sra. Rosa Pirlone Corbacho, destinado al Museo de Bellas Artes.

-Exp. 1.710-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada a la Comuna consistente en diversos libros, con destino al Museo de Bellas Artes.

-Exps. 1.711, 1.712 y 1.715-HCD-2012, proyectos de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a vecinos de la ciudad.

-Exp. 1.748-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un televisor marca PHILCO 21" con destino al Centro Mamás Cuidadoras.

-Exp. 130-HCD-2013, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada a la Comuna, de afiches, dibujos e impresiones en offset, con destino al Museo de Bellas Artes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 133-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se dispone reconocimiento de daños sufridos por el vehículo marca Peugeot 206, propiedad del Sr. Cristian E. Borquez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En razón de lo acordado en la Comisión de Labor, solicito el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y CONTROL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.262-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expte., por el cual la Asociación Argentina de Scout con necesidades educativas especiales, Pequeña Obra, presentaba un proyecto para declararlo de Interés Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.342-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expte, por el cual se Declaraba de Interés la XIII Asamblea Regional en Defensa del Ambiente Costero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 334-HCD-2013, proyecto de resolución convocando al Gerente de Bahía Ambiental SAPEM, al HCD.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 212-HCD-2013, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la ocupación del centro libre de manzana, en el inmueble ubicado en la calle Estomba, entre Holdich y Juan Molina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas). Pasamos a un cuarto intermedio para

despachar los expedientes reservados.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 14:15.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

IOMA SOLICITA LUGAR FISICO PARA EL FUNCIONAMIENTO EN LA DELEGACIÓN DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ACERCA DE LA DIFERENCIA DE COSTOS EN ASFALTO EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO LA COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CERCANIAS A LA ESCUELA N° 59 EN EL BARRIO VILLA DELFINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DEL COLEGIO LA INMACULADA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL PODER LEGISLATIVO DE LA NACION LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES CONOCIDO COMO MONOTRIBUTO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

ESTUDIO DE RIESGO HIDRICO Y PLAN DE RESPUESTA A INUNDACIONES EN BAHIA BLANCA Y LA REGION DE INFLUENCIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, voy a hablar de los dos proyectos, después se tratará el otro, pero me parece que para abordar el tema en general, Bahía Blanca, como todos sabemos, está en estos últimos años, ahora un poco mejor, pero atravesada por una emergencia hídrica que tenía que ver con las dificultades para tener el abastecimiento de agua necesaria para desarrollar sus actividades urbanas e industriales, lo que nos ha llevado a correr de la consideración las cuestiones vinculadas a potenciales inundaciones.

No obstante eso, la verdad es que algunos especialistas en la ciudad y quiero mencionar especialmente al Ingeniero Schefer, porque él siempre recalca que Bahía Blanca no tiene resuelta una situación de inundación especialmente enfocada en una crecida del Arroyo Napostá. Esa es una de las cuencas que atraviesan la ciudad, tenemos otra como la del Sauce Chico, o las pequeñas cuencas del Saladillo García.

En realidad tenemos una ciudad que está aguas abajo de un cordón serrano, y entonces estos cursos de agua que recargan normalmente ahí, terminan desembocando en el estuario de Bahía Blanca, y Bahía Blanca se ha constituido en un obstáculo en estos drenajes naturales.

La construcción de la ciudad, la infraestructura de la ciudad termina siendo un obstáculo en este drenaje y sistema de infiltración natural.

Las catástrofes muchas veces, o casi siempre, tienen que ver con esto: con una combinación de una acción natural con una determinación y decisiones que el hombre ha hecho en uso de la naturaleza, en este caso formas de ocupación del territorio, que hacen que para casos de inundación sea un factor realmente importante que potencie un tema natural.

La verdad es que creo que esto que pasó en La Plata y en Buenos Aires y la sensibilización que semejante drama ha generado en cada uno de nosotros en todos los lugares del país, nosotros en Bahía Blanca podríamos bien utilizarlo para volver a poner el tema de la potencial inundación de la ciudad en agenda, para poder volver a ponerlo como un tema con el que

tenemos muchas deudas.

Acá quiero decir: tenemos deudas con cómo tenemos nuestra ciudad en situaciones no dramáticas ni de catástrofes, sino tenemos deudas con lluvias, como ésta que tuvimos el sábado pasado en la ciudad, que simplemente tenemos entonces situaciones de colapso de nuestra infraestructura pluvial que está obsoleta, que no ha crecido como debiera haber crecido con las bocas de tormenta, con situaciones de limpieza como debiera tener; el entubado que no se debe limpiar desde hace muchísimos años, los cursos de los arroyos que tampoco se limpian; situaciones de basura, situaciones de barrios que no tienen ningún tipo de infraestructura de conexión pluvial y que están en niveles más bajos y que entonces reciben lo que escurre de otros sectores.

La verdad, una diversidad de cuestiones que en lo cotidiano, sin ir a pensar en una lluvia más extrema, dicen los especialistas que 100 milímetros ya pondría a Bahía Blanca en una situación muy compleja, todo eso que tenemos son situaciones realmente a resolver, por ejemplo subsuelos en edificios de Bahía Blanca que con pequeñas lluvias, no con catástrofes, sino con lluvias de estas más intensas que no llegan a 100 milímetros, ya están en problemas.

Tenemos esa cuestión que la voy a poner en un margen de la normalidad que tenemos que resolver, pero tenemos esta otra, que es esto de la hipótesis de lluvias importantes, de inundaciones que en el siglo pasado Bahía Blanca tuvo, que no estamos inventando, y que por supuesto hay un consenso generalizado de que van a ocurrir, que va a ser más frecuente. Bahía Blanca está en una zona costera, las zonas costeras están más expuestas.

Entonces nosotros no podemos mirar para otro lado y tenemos que poder, en el mientras tanto que volvamos a poner el proyecto, la idea, porque no tenemos proyecto para el embalse Puente Canesa; teníamos una identificación en algunos de los estudios que identificaban nominar fuentes alternativas de agua para una Bahía Blanca que iba creciendo, en esa nominación se hablaba de la obra del embalse a la altura del Puente Canesa del Napostá, como una posibilidad de obra para

captar agua.

Lo cierto es que esa obra que además serviría para captar agua, resolvería porque posibilitaría regular y administrar crecidas que por supuesto -insisto- Bahía Blanca no tiene resuelto.

Entonces me parece que tenemos que comprometernos a volver a poner eso en agenda, a intentar llegar a encontrar recursos para hacer un proyecto, para ver si enfrentamos una obra de cuánto se trata, no sabemos, y después vendrá la etapa posterior de búsqueda de financiamiento para un proyecto de ese tipo.

En forma paralela no podemos esperar llegar a eso, sabemos que en la Argentina cualquier obra de una envergadura media la verdad es que hablamos de una cantidad de años que son muy importantes. Nosotros no podemos permitirnos no tener un plan de respuesta a una contingencia de inundación, cuestión que acá lo hemos discutido hace un ratito para ver si Bahía Blanca lo tiene o no lo tiene, hemos aceptado una propuesta de reforma de ese proyecto, diciendo que si el Municipio dice que lo tiene que lo informe, que venga y que lo muestre.

No podemos permitirnos que nos pase una catástrofe al estilo de La Plata, que en realidad ahí aparece otro término que es la vulnerabilidad con la que una sociedad enfrenta una catástrofe; la vulnerabilidad con que una sociedad enfrenta una catástrofe tiene que ver exactamente con lo que se haya hecho antes de la catástrofe, esto es con planes de contingencia, con mecanismos aceitados de lo que ya se tiene, de recursos existentes, recursos existentes como pueden ser la Prefectura, la Gendarmería.

Es una locura como sociedad, es imperdonable para todos nosotros que tengamos gente que se arrastra, que la corriente lleva porque no sabe qué tiene que hacer. O Es imperdonable que haya un gomón para enfrentar una crecida en Capital.

No podemos realmente permitirnos eso, porque eso sólo tiene que ver no con no tener plata, sino con identificar y aceitar mecanismos. Por supuesto para esto nadie inventa nada, está todo inventado, hay sistemas a nivel internacional, sólo hay que cargar la información en esos sistemas y

por supuesto que hay que poner los responsables, estos tienen que ser mecanismos aceitados, como el PRET.

Bahía Blanca tiene riesgo tecnológico y tiene un sistema como es el PRET, que es respuesta a una emergencia tecnológica. Más allá de mi opinión de si está aceitado o no está aceitado, tenemos que tener lo mismo en relación a una inundación.

Hay organismos, la Autoridad del Agua tiene una obligación, tiene una obligación con toda la Provincia de Buenos Aires, que es generar cartas hídricas que permitan construir un mapa de riesgo no sólo de Bahía Blanca, nosotros estamos hablando de Bahía Blanca, pero la verdad es que lo debe hacer en toda la Provincia de Buenos Aires. Intentamos decir entonces: Autoridad de Agua, firmen convenios con quienes tengan que firmar.

Hay situaciones a nivel federal, Consejo Federal de Inundaciones, que ha hecho esto con otras provincias, como La Pampa por ejemplo.

Entonces hay que poner ahí esfuerzo y un pequeño recurso, porque hoy hablamos de poquísimos recursos para generar estos mapas de riesgo.

Son esenciales estos mapas de riesgo hídrico, porque un plan de respuesta a una contingencia requiere saber cuáles son las hipótesis de inundación, de qué tipo de lluvia hablamos y qué tipo de población y qué va a estar en riesgo.

No es lo mismo que se ponga en riesgo una población que socialmente es vulnerable hoy, a que se ponga en riesgo una población que se puede subir arriba de un techo o que puede tener otro tipo de recursos para respuesta.

Entonces la verdad que son muchas las puntas de este tema. Yo digo que empecemos poniendo todo como podamos, pero no miremos para el otro lado.

No es que nosotros estamos salvados. Nosotros no estamos salvados, somos una sociedad en riesgo, una comunidad en riesgo, y entonces tenemos que hacer lo que están haciendo los países que por supuesto ya no discuten el cambio climático, están viendo en cada uno de los lugares cuáles van a ser las situaciones hipotéticas, están tratando de mencionar cuáles van a ser los problemas, cómo corregir los modos de urbanización, cómo correr sistemas

productivos, cómo mejorar las defensas y cómo implementar estos sistemas.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros habíamos presentado un despacho alternativo y por eso no acompañábamos el presente y por eso lo vamos a votar en tal sentido, si bien nos parecía que había que otorgar las tablas y en todo caso debatir o conversar sobre este tema y permitir que se vote el despacho de la mayoría.

Entendemos nosotros que sí es oportuno solicitar a la Autoridad del Agua que haga los estudios necesarios, las cartas hídricas, analizar los riesgos que tiene la ciudad y a partir de allí trabajar con las distintas opciones que eso nos arroje.

No conocemos si hoy la mejor alternativa es la opción del embalse en Puente Canesa. Justamente lo que nosotros pensábamos es que a partir de los estudios que haga la Autoridad del Agua, en coordinación con la Universidad, en coordinación con el organismo que sea, con la Municipalidad, pero a partir del estudio y análisis de lo que puede suceder con las derivaciones del agua, analizar cuál es la mejor opción para evitar cualquier inconveniente como los que hemos estado viendo en otras ciudades, y que por supuesto nadie está exento de situaciones de la naturaleza y para ello hay que prevenir.

Cuando hablamos de prevención y cuando hablamos de cuestiones que hablan de armar protocolos o cuestiones de emergencia, vale la aclaración que ello existe, existe por ley, la ley que marca el sistema de organización de los organismos de Defensa Civil que están en cada uno de los municipios, está establecido cómo deben armarse y cómo se deben preparar protocolos de seguridad y evacuación para distintas catástrofes que pueden llegar a darse, y de hecho en Bahía Blanca a partir de un caso concreto que fue la nevada extraordinaria del año 2009, se generaron protocolos incluyendo, es más, a sectores privados en aquella oportunidad, la gente vinculada a los vehículos 4x4 y los camioneros habían colaborado con los estamentos públicos a efectos de la

emergencia, la situación que se dio, y a partir de allí se armaron ciertos protocolos para la participación e intervención de los distintos ámbitos, ya sea Policía, Bomberos, el Municipio a través de Defensa Civil y también de los sectores privados para colaborar en las distintas situaciones de emergencia que podían darse en la ciudad.

Por eso digo que por ahí habría que preguntarse qué es lo que se hizo, qué es lo que está escrito, tanto en el ámbito público municipal, de Defensa Civil, y también lo que se ha hecho en el propio Hospital con estos temas.

Por otra parte también dejar aclarado que el Programa de Emergencias Tecnológicas si bien existe un protocolo que está en funcionamiento, existe una ordenanza para darle mayor imperatividad al tema, porque ahora lo que existen son acuerdos con distintas empresas, eso está en tratamiento en el Concejo Deliberante desde el año pasado, hemos intentado dar tratamiento al mismo en algunas oportunidades sin tener resultado positivo, me parece oportuno que en esta oportunidad, frente a esta situación y preocupación de cuestiones de emergentología, también evaluemos el proyecto de ordenanza vinculado al PRET.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, acompañando un poco lo que decían los concejales precedentes, nosotros también estamos presentando un proyecto de ordenanza para la creación de un centro de capacitación.

Es muy probable que haya procedimientos y protocolos ante contingencias, emergencias o catástrofes, pero muchas de las veces somos conscientes de que esos desarrollos o quedan caducos en el tiempo y hay que revisionarlos, que es una de las cosas que estamos pidiendo a través de ese proyecto de ordenanza, y por el otro lado que lleguen a quienes después van a ser los actores de ese plan, porque muchas veces lo que sucede con esos planes de contingencia es que quedan en una carpeta muy bien formalizados, pero sin la capacitación debida después de los distintos actores,

donde se involucren a aquellos que después van a tener que tomar acciones ante estas contingencias.

Si creo que también tendría que ser más abarcativo hoy, todos estamos un poco perplejos por lo que ha sucedido con la inundación y con el tema del agua, pero Bahía Blanca está sometida a otros avatares, como lo que se decía recién de emergencias tecnológicas, como tampoco nos olvidemos que algunas veces hemos sido también asolados por fuertes vientos, lo que ha provocado inclusive -no sé si recuerdan- que se volasen tanques enteros de aceite, que afectó fuertemente a una barriada, y techos enteros de viviendas y clubes.

Con lo cual creo que el análisis de estas contingencias tendría que ser más de lo que hoy vemos reflejado por lo que pasó en Capital y en la ciudad de La Plata.

¿Por qué decimos esto? Porque creo que lo que más se detectó, y esto no por lo que uno leyó en los medios sino por tener parientes en la ciudad de La Plata, lo que más notaron los vecinos, que prácticamente las primeras quince horas de ocurrido el hecho casi no veían presencia de organismos oficiales y la ayuda pasó a ser de vecino a vecino. No se veía algo articulado, organizado, sistematizado, con capacidad de logística que estuviese en funcionamiento.

Con lo cual, teniendo los tiempos y sabiendo de la desgracia de los platenses, por suerte para los bahienses no ha ocurrido acá, y viendo y aprendiendo de la experiencia de la lamentable desgracia de otros, antecedernos a eso y tener sí articulado velocidad de respuesta, esa organización y esa capacidad logística como para poder afrontar, más allá del agua, cualquier contingencia que tenga que vivir la población bahiense.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como decía el concejal preopinante, creo que la gestión de los distintos riesgos a los cuales se puede someter la ciudad, es una materia que nunca debemos darla por sentada o como que ya la hicimos o ya la conocemos. Entiendo que profundizar y adecuar los

trabajos que hay y hacer los nuevos, siempre es necesario sobre todo por el cambio de las condiciones.

Como también bien se dijo, hoy día entre los científicos hay una opinión del cambio climático, es un hecho, y hoy día debemos tener que abocarnos a cómo internalizamos este dato y cuáles son las acciones que debemos llevar adelante para mitigar los efectos de éste.

En el caso particular de las lluvias, se habla de que cada vez nos vamos a enfrentar con períodos donde los milímetros de lluvia son bastante inferiores a la media, y otros tantos donde los episodios de grandes lluvias cada vez van a ser más frecuentes.

Es decir, lo que va aumentando es la dispersión del fenómeno pluvial, lo cual justamente genera inconvenientes porque muchas veces o generalmente, se pondera más las medias que las puntas o los desvíos de las distintas medidas, y entonces es cuando se producen problemas, como por ejemplo venimos con unos años donde pusimos en riesgo la provisión de agua para el Partido de Bahía Blanca y ahora estamos tratando una temática de qué pasaría en el caso de inundaciones.

Así que creo que este proyecto que en su Artículo 1°, justamente está solicitando a la Autoridad del Agua el planteo de distintos escenarios y cuáles son los riesgos que podría tener la ciudad ante lluvias extremas, creo que es necesario, si bien la ciudad en décadas pasadas ha avanzado y ha solucionado gran parte de los problemas de inundación que tenía con el canal alivianador del Maldonado, también es cierto que existen menciones acerca de que por encima y en la cuenca baja del Napostá, tenemos una zona inundable que ante grandes lluvias podría tener problemas y es posible y es probable que sea conveniente tener alguna obra que contenga, como puede ser la obra del dique de Puente Canesa.

En este sentido es que nosotros también estamos solicitando la elaboración de este proyecto, es decir, que quede claro: no es que estamos diciendo que se haga la obra, sino que lo único que se está pidiendo es para tener conocimiento de cuánto sale la obra, cuáles serían los potenciales beneficios que puede llegar a tener, para así

en caso de ser una obra de prioridad poder avanzar ante la fuente de financiamiento.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, la verdad es que yo no soy técnica en el tema y ya han hablado los que saben, y muy bien. Quisiera abocarme un poco a la cuestión social que esta última lluvia dejó en Bahía Blanca.

Me parece que estamos minimizando un poco las consecuencias que se sufrieron en la ciudad, porque inmediatamente después hemos sido testigos de situaciones mucho más profundas y mucho más trágicas.

Creo que el bahiense, como tiene un corazón solidario y es bastante sumiso ante determinadas situaciones, ha preferido callar ante el horror que estaban viviendo nuestros compatriotas de La Plata y Capital Federal.

No ha sido menor lo que pasó en Bahía Blanca. Habitualmente, y lo podemos ver acá en donde trabajamos todos los días, no se nos caen los techos en el Concejo Deliberante por una lluvia.

No ha sido menor que toda la gente que vive en el centro y estoy hablando del centro, donde hay todas las obras que se suponen que debieran estar en condiciones para desagotar con cañerías pluviales y todo que debiera estar en condiciones, toda la gente del centro tiene problemas en sus casas al día de hoy. Casi todo el Barrio Pedro Pico ha tenido consecuencias, todos los vecinos están con sus techos y sus losas rotas, con problemas, arreglando incluso cuestiones que incluso tienen que ver con artículos electrónicos.

Lo que pasa es que el bahiense, y esto lo quiero destacar, ha callado en esta oportunidad, ha callado para tratar de ponerse sobre la marcha a trabajar y colaborar con la gente que estaba peor que nosotros.

Mucho se ha trabajado en distintas organizaciones para colaborar con la gente de La Plata y muchos también hemos tratado de no olvidar que todavía hoy hay gente que está en Villa Caracol y en el Bajo Rondeau con sus casas mojadas, con sus colchones mojados y sin ropa y sin comida.

Con lo cual me parece que hay que ver

la cuestión con la seriedad que merece, tenemos que empezar en serio a elaborar políticas y esto no es una cuestión de peleas, de si está o no está...

La verdad es que no nos interesa, pero yo simplemente voy a dar un dato que a mí me llamó mucho la atención: si hubiera -como algunos dicen que hay- un protocolo para manejarse en estas situaciones de emergencia, cómo puede ser que el Intendente haya tenido que tomar cartas en el asunto porque la empresa que recolecta la basura decidió no levantar la basura.

Yo sinceramente no tengo los conocimientos técnicos suficientes, no sé que hay que hacer ante un anuncio de una emergencia climática. ¿Hay que recolectar o no hay que recolectar? Pero la cuestión es que la empresa local que recolecta la basura decidió no recolectar. No sabemos al día de hoy tampoco por qué, no sabemos si hay un protocolo que nos indique tal cosa, pero la cuestión es que muchos de los inconvenientes que se han producido tienen que ver con la falta de recolección de basura.

Con lo cual me parece que hay que apoyar los proyectos que se presentan y trabajar rápidamente para que se realicen protocolos en los que se trabaje articuladamente desde las distintas áreas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, en realidad los protocolos existen en los distintos ámbitos institucionales, seguramente en la continuidad y en el practicar, desarrollarlos y hacer las simulaciones, van siendo perfectibles, y esto es una cuestión dinámica; no podemos pensar que un protocolo que se instala hoy sea útil tal vez dentro de seis meses, hay cuestiones básicas que son siempre las que se siguen, pero otras que pueden ir siendo modificadas.

Con respecto al tema de los residuos en la ciudad de Bahía Blanca, el sábado de Semana Santa fue cuando cayó esa lluvia acompañada de granizo; entiendo que puede haber habido vecinos que hayan tenido dificultades con sus techos y sus losas, yo desconocía que la Municipalidad tuviera que hacer la tarea preventiva en

cada domicilio en particular. En mi casa no hay una situación de abandono edilicio y sin embargo también tuve inconvenientes dado el volumen de granizo, y están las fotos que testimonian cómo quedó la plaza, ha sido un fenómeno por ahí inusual, lo que no quiere decir que uno no deba prepararse para esas situaciones.

El episodio de los residuos que se hace mención en este recinto, tiene que ver con que por decisión -lo verbalizó el señor Intendente pero fue una decisión que se tomó en conjunto con la gente de Saneamiento y con el Directorio de la SAPEM Ambiental- en reforzar todo lo que tenía que ver con los residuos, los trastos y las cuestiones que pueden haber quedado luego de ese episodio del sábado, realizar primero eso y postergar por un día, cosa que se avisó con anticipación y se les explicó por todos los medios a los vecinos de Bahía Blanca, para que dado ese fenómeno que había sido tan brusco, no fuera a ocurrir una lluvia posterior ese domingo, lunes o martes, o en la semana, y pudiera verse más complicado el sistema de desagües.

Así que no es que no se recogen residuos porque sí, creo que fue sanamente comunicado a toda la comunidad, se explicó claramente, fue una situación puntual.

Otra cosa que quiero aclarar con respecto al Programa de Emergencias Tecnológicas, la semana que viene o la otra se está por realizar acá en el Concejo Deliberante la reunión que se había solicitado para analizar el expediente que se había puesto a consideración en la comisión hace ya rato, creo que esto lo conversamos en una de las sesiones extraordinarias, donde se va a acercar el señor Serra o quien designe él, para hacer las aclaraciones con respecto al PRET.

Por lo menos yo el expediente lo vi, y creo que otros concejales estaban interesados en hacer algunas preguntas para interiorizarse un poco más del tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Una aclaración porque están sacando el tema PRET y del expediente ese.

La verdad es que hemos hecho pedidos de

informes respecto del tema del APELL y del PRET y nunca han sido contestados, y ese expediente son dos hojitas muy básicas y después hay una cantidad de cuestiones...; es como que anexaron protocolos...

En castellano: pusieron chácharas. Son dos hojitas y nada más, bienvenido sea que vengan a explicar qué es lo que quieren hacer.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Al comentario que hacían de las prácticas, para muestra alcanza un botón, y si bien es mínimo el ejemplo que voy a dar, pero estando en el Concejo no conozco cuál es el punto de encuentro ante un siniestro, por ejemplo de incendio, cómo se contabiliza al personal, si alguien quedó dentro del edificio o no. En un año no tuve nunca una práctica de evacuación de edificio y entonces en lo mínimo, en los sitios oficiales no se viene protocolizando ese tipo de cosas, en la magnitud creo que debe haber más falencias todavía.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ELABORANDO ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA EMBALSE PUENTE CANESA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE PROYECTE LA NECESIDAD DE MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CREANDO LA DIRECCION DE HIDRAULICA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazado.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hacemos la aclaración que el Exp. 389-HCD-2013, cuya reserva se había votado, el Cuerpo decidió en Comisión que pase a comisiones y se remita a informe del Ejecutivo.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA RECUPERACION INTEGRAL DE LA PISTA DE SKATE DEL PARQUE DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EL TOTAL DE METROS CUADRADOS INCORPORADOS POR LA LEY 24.320 Y EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y SOLICITANDO ASIMISMO SE CREE UN REGISTRO DE POSESIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, hace pocos días y en este recinto, cuando el señor Intendente interino a cargo de la Intendencia, el Dr. Bevilacqua, dio por inaugurado el periodo ordinario de sesiones, se refirió a las dificultades que enfrentaba nuestra ciudad con motivo de ciertos juicios de usucapión que habrían privado al común, es decir a toda la ciudad, de la posibilidad de destinar un importante número de hectáreas con fines sociales, y que había existido quizás un exagerado principio individualista que habría llevado a alguien, en marco especulativo, a lograr ciertas ventajas económicas a partir de la posibilidad que brinda la ley en el marco de las posesiones.

Aludió a la pérdida de 150 hectáreas en ese sentido, y a la posibilidad de otra pérdida similar; pero no se precisó cuáles eran las zonas, no se aludió tampoco a la existencia de personas físicas o jurídicas que habrían sido las beneficiadas, sino que, por un lado, se abrió un debate interesante, y por el otro se abrió la persistencia de un interrogante difuso que no contribuye seguramente a las profundidades del primero, es decir, del debate.

No cabe duda que en principio, la existencia del criterio de la posesión para adquirir un dominio está regulada en la ley, la Ley N° 14.158 y el Decreto N° 5.657 del año '58 que vinieron a fijar los criterios, un poco exagerados -yo diría hasta desaprensivos- para la posibilidad que se venía dando hasta la posibilidad de sanción de esos cuerpos normativos, para adquirir por la posesión continua, pública, ininterrumpida y pacífica, ciertos bienes que son incorporados por aquellas personas que le van a dar un uso y un verdadero destino, frente a la desaprensión y a la falta de cuidado y utilización por parte de sus titulares.

En definitiva, el Intendente hizo una correcta referencia en su alocución inicial, a la existencia de un principio que protege la paz social y que es el que anima a las usucapiones, es decir, a estas posesiones que permiten adquirir el título.

Lo cierto es que abierto el debate, yo creo que hay que precisar cuáles son aquellas posesiones que están sometidas a algún tipo de mirada más profunda donde el Municipio no ha alcanzado a adoptar alguna decisión en tiempo y forma para impedir las legalmente; y en ese sentido creo que hay que incorporar también al debate el tema de las tierras que el propio Municipio pueda adquirir por prescripción, es decir, por el transcurso del tiempo, cuando las utiliza con fines públicos.

El procedimiento está fijado en la Ley N° 24.320 y permite que reunido y cumplidos ciertos criterios básicos como acreditar la posesión por parte del Municipio o acceder a la que ya detentaba un tercero que las cede al Municipio, o poner las declaraciones testimoniales correspondientes, elaborar el plano respectivo por vía de un procedimiento administrativo y un decreto, es el propio Municipio, la Gobernación o el Estado Nacional, el que puede lograr la inscripción, si es que no mediara oposición, en el Registro de la Propiedad, para que ese inmueble por esta vía de la posesión, se pueda incorporar a la importante utilización que hace el Municipio del banco de tierras o de los inmuebles con destino social.

Lo cierto es que hay un interesante informe de la Escribanía General del Gobierno de la Provincia, que es en definitiva la que culmina el proceso de regularización e incorporación de estos bienes, que entre el 2009 y el 2011 aproximadamente más de 700 hectáreas en 52 municipios del total de 134, se han incorporado por la vía de este procedimiento. En ese período, la ciudad de Bahía Blanca habría incorporado algo así como 29.000 metros cuadrados; estamos por debajo de lo que utilizó el Municipio de Villarino, el Municipio de Puán, el Municipio de González Chaves, para citar algunos de los más próximos y que corresponden a la Sexta Sección Electoral.

Quiero destacar lo que hizo el Municipio de Puán, porque en el caso de la localidad de Bordenave, le permitió incorporar un número importante de tierras y de

hectáreas, que luego las destinó a los barrios y a fines de viviendas sociales y de esta manera terminó adjudicándole el dominio a los usuarios titulares de esas viviendas.

Creo yo que para contribuir a disipar dudas, un Registro de Posesiones -que es lo que estamos sugiriendo en este proyecto al Departamento Ejecutivo que instrumente- va a venir muy bien porque allí no sólo el propio Departamento Ejecutivo va a inscribir el inmueble indicando sus linderos, los datos catastrales, la matrícula dominial y demás, que están ya iniciando el proceso de posesión administrativa con una importante publicidad hacia los terceros, sino que también va a tener que obtener toda la información y la documentación que permita incluir en ese Registro de Posesiones, las parcelas que los particulares estén también afectando a procesos de posesión veinteañal.

Esta es una cuestión que tiene que ver con la usucapción y con la posesión; no hay que combinarla o mezclarla con la situación de las usurpaciones.

Hoy me comuniqué con el Arquitecto Lenzi, porque el Exp. 123 de la autoridad de nuestro bloque, donde se crea el Programa de Prevención y Ocupaciones Integrales de terrenos de dominio privado y público del Partido de Bahía Blanca, se encuentra radicado en la Secretaría de Planificación desde el 18 de mayo del 2012.

En virtud de la actualidad que el tema tiene, le he planteado al Arquitecto Lenzi que me parezca más que prudente que en el tiempo transcurrido se elaborara un dictamen que, supongo yo, podrá ser de acompañamiento, de sugerencias, de modificación, de sustitución, dudo de rechazo total, para ese proyecto que crea un programa de prevención de estas ocupaciones ilegales y que abarca tanto a los bienes del dominio público como a los bienes del dominio privado.

Y hay un Artículo 4°, donde nosotros habíamos implementado a través de la Dirección General de Catastro Municipal, una declaración gratuita y movilización de bienes, por la que una persona titular de un inmueble, de un lote baldío, por ejemplo, daba a conocer su voluntad de enajenarlo durante un período de hasta tres años, de manera tal que la Dirección de Catastro

tomara nota de esa declaración y pudiera hacer los avisos pertinentes a otros organismos, incluso a la sociedad de fomento del lugar, para que se advirtiera claramente que no hay posibilidad alguna de que apareciera alguien diciendo que había comprado ese lote o que tenía algún derecho adquirido sobre el mismo y procediera así al proceso de enajenación.

En los fundamentos de este proyecto, y con relación a las usurpaciones, hacíamos referencia a que -así como hablábamos de las catástrofes hace un rato, de que nunca son patrimonio exclusivo de los bahienses, ni la posibilidad de que ocurran ciertos hechos ni de los que ya han ocurrido- el tema de las usurpaciones es un tema que es común a muchas ciudades del país.

Y mirando y aprendiendo de las experiencias ajenas, este procedimiento de trabajar en red en distintos estamentos provinciales y municipales, en la ciudad de Mar del Plata ha tenido algún efecto. Y eso es lo que intentamos adaptar y adoptar en el caso de nuestra ciudad.

Cuando hablamos con el Fiscal General Fernández sobre cómo empezaban las usurpaciones, y esto creo que es importante a modo ilustrativo, con alguna colaboración de algún notario público, alguna persona se presenta en un lote de terreno con dos testigos, y el escribano toma nota en ese acta de que hay dos personas que dan su testimonio de que una tercera ejerce la posesión de manera pública, no clandestina, de manera pacífica, sobre ese inmueble, y se levanta el acta notarial.

A partir de ese hecho cierto, empieza a correr el plazo de prescripción del delito de usurpación, de manera que pasado determinado período, queda purgado el delito para la persona que compareció en ese acta notarial. Este es el comienzo del negocio, porque a partir de ese plazo, se ceden derechos sobre ese lote argumentando que la persona que ya tiene el acta notarial, que es una simple acta de constatación labrada en presencia de testigos, se empiezan a ceder los derechos posesorios.

A partir de ahí existe la apariencia de legitimidad, que no existe, y esto es lo que nos está provocando en distintos barrios de la ciudad la aparición de la figura de las usurpaciones, para aquellos que han

preparado, de manera organizada y sistemática, la posibilidad de quedarse con determinado número de terrenos.

Así como existe esto como mecanismo, existe la manera de intentar obstaculizarlo y frenarlo. Existe la posibilidad, y en esta propuesta lo que hacemos es que el Colegio de Escribanos, el Colegio de Abogados, el Colegio de Martilleros, la Dirección de Catastro, la Fiscalía, las sociedades de fomento, colaboren en red porque esto es factible de obstaculizar y de frenar; mucho más del efecto disuasivo a partir del conocimiento que se haga -y que hagamos y que contribuyamos todos a hacer- de cómo se organiza, cuál es la motivación, cuál es la maquinación que anima fraudulentamente a aquellos que inician este mecanismo de usurpación, para poder así generar una suerte de aparente derecho y la posibilidad de vender esos derechos.

Creo que no hay que quedarse en la superficie, no hay que quedarse en las palabras de ocasión, no hay que quedarse en una suerte de apreciación al voleo sobre estos temas. Si hay alguien que sabe y conoce que ha habido posesiones y usucapiones que se han realizado contrarias a derecho y demás, hay que decir cuáles son, dónde están y de quién se trata.

Y si queremos pelear y luchar efectivamente para que no se sorprenda de buena fe a la gente que está tratando de acceder a un terreno para poder adquirir su vivienda, tenemos que también hacer un esfuerzo para luchar contra ello, para poner los instrumentos que la propia ley nos da, aprendiendo de esas experiencias que otras ciudades ya han desarrollado.

Así que apreciamos el apoyo que otros bloques nos puedan dar, tanto para el tratamiento del proyecto que está ahora en debate y en cuestión, y para el que seguramente el Arquitecto Lenzi nos habrá de remitir con prontitud, me prometió que para el día viernes el expediente estaría ya de regreso al Concejo. Obviamente tomaremos en consideración las profundas sugerencias que el Arquitecto Lenzi nos sabrá de hacer sobre el proyecto en cuestión, y a partir de allí tratar de avanzar en este tema, porque recientemente desde el propio Departamento Ejecutivo se ha hecho una denuncia que tiene que ver justamente con este mecanismo de las usurpaciones.

Tenemos que sumar todo lo que podamos, todo lo que hemos tratado de tener como información, todo lo que nos han facilitado de los distintos ámbitos y estamentos, para que ejerzamos una acción sistemática y concreta para pelear en contra de este delito, porque generalmente termina frustrando el legítimo anhelo de acceder a un terreno, de acceder al suelo, para terminar frustrando, en definitiva, nada más y nada menos que la expectativa de una vivienda digna.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En primer lugar decir que hay que quebrar un viejo paradigma, que es el paradigma de la usurpación; hay que quebrar con ese modelo en nuestra ciudad y crear un nuevo paradigma, que es crear una nueva cultura de la no usurpación, y eso me parece que es un tema que va a llevar un tiempo.

En parte compartimos lo que ha dicho el concejal preopinante en esto de trabajar juntos en un tema tan delicado como es esta cuestión de la tierra.

Pero para mirar para adelante hay que hablar de lo que sucedió: cuando el Intendente Municipal habló en la apertura de las sesiones ordinarias en el Concejo Deliberante de la usucapión, habló justamente de las tierras muy valiosas que hay en el sector norte de la ciudad de Bahía Blanca, 150 hectáreas que ya fueron destinadas.

Pero hay que volver a hablar de ese tema, para empezar a trabajar juntos y para no jugar con los sueños de las personas que menos tienen, que necesitan crear una familia, porque tener una tierra y tener un techo, es también crear familia.

En ningún momento el Intendente Municipal dijo algo difuso, dijo claramente qué era una usucapión, que nos habló de ese tema en la ciudad de Bahía Blanca, y nos parece que puso el tema en agenda, que lo tenemos que debatir.

Hemos estado en algún programa hablando de esa cuestión muy someramente, pero hay que profundizarla y ver qué pasó con esa situación, quiénes se favorecieron en la información, de qué ámbito salió, quiénes fueron los abogados - si eso sucedió realmente- que facilitaron,

qué jueces dieron el ok para que esto siguiera todo su proceso, porque si no es hablar en fácil, dar un paso hacia adelante pero en falso.

Esas situaciones hay que ver cómo se solucionan, el Municipio está tras esta situación, quiénes fueron los que colaboraron, quiénes fueron los que se apropiaron de estos terrenos tan valiosos, y quiénes acompañaron esta situación de las 150 hectáreas que fueron otorgadas; y ver el proceso para otorgarles a otras familias o al mismo grupo de familias, porque en realidad fueron muy pocos los que se beneficiaron con esta cuestión.

Insistimos desde nuestro bloque que habrá que profundizar esta situación, hay que trabajar y tener nombre y apellido de esto, por lo menos para desarraigar esto de nuestra ciudad, porque es un modelo, un paradigma que hay que quebrar juntos y mirar para adelante cuando esté solucionado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, como decía recién la concejal Civitella, sería interesante que el Intendente cuando vino al Concejo Deliberante y hace la apertura de las sesiones ordinarias, ya que sabía que había 150 hectáreas que habían sido en la década del '90 apropiadas por usucapión o por posesión veinteañal -como se quiera decir- hubiera sido interesante también que traiga los nombres y nos los diga, porque si no empezamos a decir que fueron 150 hectáreas y empezamos a manchar y ensuciar, y sí se sabe quiénes son, porque si sabe que son 150 hectáreas es porque tiene el número claro.

Primero, no le creo los números al Gobierno, no le creo ni estos números, ni otros. Pero ya que está diciendo que hay 150 hectáreas, quiere decir que sabe cuáles son los hectáreas y cuáles son los propietarios hoy. Para eso hubiera venido, nos dejaba a cada uno un papel que dijera tantas hectáreas a tantas personas, tales terrenos a tales personas, y el tema estaba solucionado.

Así como no le creo tampoco que diga que solamente el 5% de las tierras de la ciudad están aptas para ser utilizables. La verdad,

quisiera saber sobre qué números está considerado este 5%, porque decir un 5% y no sabemos sobre cuánto, no tiene ningún sentido.

Lo que uno hubiera esperado del Intendente, porque lo había dicho Palomo - si no me equivoco- el día que empezaron los sorteos de los planes federales, dijo que el Intendente el día la apertura de las sesiones ordinarias iba a venir al Concejo Deliberante con un programa de tierras. Yo ese programa de tierras no lo vi, no lo conozco, no lo presenté.

Me hubiera gustado, ya que Palomo dos semanas antes lo había dicho en la Universidad Nacional del Sur en el acto donde se hicieron los primeros sorteos, que el Intendente iba a presentar un plan, es lo que estábamos esperando: que el Intendente venga y nos diga cuál es el plan de tierras, y no que nos venga a decir que en Bahía Blanca el tema tierras solamente se va a solucionar si solucionamos la usucapión.

Habrá usucapiones, habrá posesiones veinteañales que son correctas, habrá posesiones veinteañales que habrá que analizar, y habrá posesiones veinteañales que no se podrán hacer. Pero para eso está -como decía hoy algún concejal preopinante- la legislación nacional, provincial y municipal que están en condiciones de decir si los consideran como un bien de uso público para solucionar un problema social o no.

Eso no lo escuché. Sí escuché, como estamos acostumbrados, a manejar con el espejo retrovisor; y llevan nueve años, ¡nueve años! en el gobierno, y los temas de tierra tampoco han sido resueltos. No lo solucionaron los otros gobiernos, y este gobierno tampoco lo solucionó.

Cuando dicen "construimos tantas viviendas", es la misma cantidad de viviendas que se construyeron en otros planes, y lo dicen como que se construyeron porque fueron con planes de la Provincia. Es lo mismo que ahora, plata municipal no hay, Nación y Provincia 3.450 casas, Barrio Juan Lopes, Cooperación I, Cooperación II...

Dejemos de mirar para atrás, dejemos de manejar con el espejito retrovisor, empecemos a trabajar mirando para adelante, porque van a chocar la ciudad contra una pared.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Brevemente, señor presidente, desde nuestro bloque acompañamos un poco lo que se ha manifestado recientemente sobre las expresiones del señor Intendente en la sesión de apertura, expresiones sobre la usucapión que nos generaron alguna inquietud.

Me gustaría recalcar que la usucapión es una institución que proviene del derecho romano y que no es mala palabra, justamente por el contrario, la usucapión lo que viene a hacer -como bien lo explicó el concejal Woscoff- es darle a quien genera actos posesorios sobre un inmueble o sobre un terreno que ha sido abandonado por su titular, darle la facilidad de generar la legalidad.

Dicho de otra manera: una persona que habita un terreno que ha sido abandonado por su dueño, no tiene otra manera de llegar a la escritura y de encontrar la regularización legal si no es por un proceso judicial que se llama usucapión.

A mí me parece, y esto salvando las distancias, la usucapión podría ser asimilable a la adopción, me parece que son dos instituciones nobles que tiene el derecho. Uno tiene la facultad, si cumple con los requisitos, de adoptar un chico que no es cuidado por sus padres, y uno también tiene la facultad de adoptar o de apropiarse de un terreno o de un inmueble que no es cuidado por sus titulares.

¿Esto por qué? Porque se supone que la intención del Estado no es quedarse con el inmueble sino que haya un movimiento de tierras y de terrenos, y que sean para la gente, de lo contrario se hubiera legislado de otra manera y esos terrenos abandonados hubieran quedado para el Estado.

La verdad, la usucapión no me parece que sea mala palabra; sí me parece que se deben investigar los procedimientos de usucapión. Y si alguien conoce, y si alguien tiene la certeza de que algún procedimiento se hizo en forma ilegal, esto se debe denunciar, se debe investigar, se debe sumariar, y se debe controlar desde los órganos donde se realizan todos los

trámites.

Entiendo que -como bien ha dicho el concejal Mendoza- esperábamos algo más que esta mera crítica de la institución de la usucapión, que no creo que sea una mala figura sino que puede llegar a tener problemas en su procedimiento.

Me llamó la atención escuchar al Arquitecto Lenzi -porque ha generado muchas polémicas este tema durante esta semana- donde pareciera que se confundió porque no sabemos si está hablando de usucapión de terrenos públicos, usucapión de terrenos privados, habló de que la usucapión estaría bien si quien adquiere el inmueble se compromete a llevar los servicios, el pavimento...; no sabemos si estamos hablando de un tema comercial en el cual el Municipio pareciera que tiene interés en vender servicios, o si estamos hablando de una problemática social, como creemos entenderla algunos.

Y sí me gustaría -como se ha dicho recientemente- que el Municipio comience también a trabajar para poder captar las tierras -que la ley le otorga la facultad- y sobre esas tierras generar un plan de viviendas para la gente que lo necesita.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, hace un par de alocuciones en un expediente anterior, escuchaba a algunos concejales decir que no miremos para otro lado, cosa que debemos aplicar en todos los casos y éste es uno de ellos.

Me llama la atención que gente con experiencia, con conocimientos, con contactos, hoy pretenda hacer de cuenta que no entiende. Puedo aceptar que alguien no entienda, y por eso me voy a tomar el atrevimiento de tratar de clarificar qué fue lo que se puso sobre la mesa y qué es lo que tenemos que discutir mirando para adelante, pero partiendo de poder determinar en dónde estamos, con espejo retrovisor, sin espejo retrovisor, por la mano que nos corresponda, con la velocidad que nos corresponda, pero partiendo de determinar dónde estamos.

Lo que se pretende que revisemos no es el caso de una familia que se acerca, tiene la posibilidad de usar un terreno porque lo

necesita y no lo habita nadie, y lo usa y hace posesión y ejercicio de la misma y construye, y el día de mañana, transcurrido el tiempo, es su lugar en el mundo y para eso está el instrumento jurídico que le permite acceder a esa escritura.

Estamos hablando -acá el doctor dijo una parte de los actores- estamos hablando de un escribano, un abogado conocido, un par de testigos, no de un terreno sino de cuatro manzanas, de hacer los pozos para los postes de alambrado, decir que se los robaron -ni siquiera poner los postes de alambrado-, decir que se los robaron y estaban colocados hace dieciocho años, y en menos de dos años usucapir cuatro manzanas enteras para después salir a venderlas. De eso estamos hablando.

Y no es que la figura jurídica tenga un problema, lo que estamos hablando es que cuatro vivos, porque ni siquiera se toman el trabajo de durante veinte años hacer ejercicio de la posesión, pagar los impuestos, etcétera, etcétera, que ahí hasta podrían llegar a hacer las cosas como corresponde, sino que cuatro vivos se aprovechan de la figura jurídica, la fuerzan para hacerse de cuatro lotes que, si la figura jurídica tendría los casos que realmente se necesitan serían terrenos para gente que necesita vivienda, haciendo adelgazar la lista de viviendas pendientes en el Municipio, y no que cuatro vivos o varios grupos de cuatro vivos, se hagan millonarios a expensas de esa figura jurídica que pretende atender una cuestión social.

Para que quede claro, ésta es una de las historias que uno ha escuchado y ha visto, pero como no tiene certeza, no puede hacer ninguna denuncia. Son ese tipo de casos los que uno cuestiona, no la figura jurídica de la usucapión, sino cuando se abusa de la figura jurídica que, obviamente por los casos a los que la figura jurídica realmente debe atender, es bastante flexible en cuanto a la manera de comprobar documental-mente la posesión o el uso del terreno, pero que cuatro vivillos con influencia, con poder y con conocimiento y con tiempo dedicado a esto, pueden hacer ese abuso y obtener estos beneficios desmesurados por el costo que tienen, sobre todo para aquellos que no tienen estas herramientas y no pudieron ejercer el mismo derecho.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, se han mencionado distintos conceptos y distintas cuestiones sobre esta temática en particular, pero creo que entre líneas las distintas visiones apuntan a lo mismo, y como bien se dijo, creo que acá nadie está criticando el instituto o el concepto de la usucapión, tendrá sus fundamentos y viene de los inicios del derecho occidental.

Obviamente las ciudades también van cambiando, y éste es un instituto que hoy tiene vigencia explicado o fundamentado en la cuestión del terreno individual que queda abandonado y va una familia -o va una persona- y empieza a accionar con actos posesorios, siendo ésta la forma en la cual puede acceder al dominio pleno de la cosa.

Creo que a lo que debemos apuntar y en lo que debemos hacer foco es en si existieron grupos que se aprovecharon de este instituto, e incluso utilizaron procedimientos mediante los cuales se apropiaron o no de información privilegiada de distintas maneras, información que puede estar en registros públicos de la Municipalidad o la Provincia.

Más allá de esto, lo que debemos reflexionar y pensar para accionar para adelante, es en qué pasó que el Estado llegó tarde, qué pasó que no pudo llegar antes a estas grandes extensiones de tierras utilizables, y que un privado se las apropie, cuando en realidad pudiera haber llegado el Estado Municipal antes, haber incorporado las tierras para sí, y de esa manera poder sociabilizar los beneficios que podríamos tener, ya que esas tierras se podrían destinar a distintos usos, incluso usufructuándolas y generando tierras y viviendas en otros sectores de la ciudad.

Esas son cuestiones que nosotros las conversamos en forma privada, y hoy estamos tratando en el Concejo un proyecto que apunta a cómo enfocar hacia adelante para que el Estado esté preparado y pueda llegar antes y resolver determinadas situaciones en beneficio de todos los bahienses.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor pre-

sidente, la verdad que para aclarar algunas de las cuestiones planteadas con respecto a este tema.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto que plantea el hecho de analizar cuáles son los terrenos que se han podido incorporar al patrimonio municipal, también el pedido de crear un Registro de Posesiones, nos parece positivo y lo vamos a acompañar.

Esto a partir de lo que mencionó el Intendente Municipal cuando realizó la apertura de las sesiones ordinarias acá en el Concejo, creo que lo que hizo fue poner de relieve un tema, y fue muy claro porque dijo que de una situación de crisis como fue la emergencia, la toma, la usurpación de las viviendas del Plan Federal, convertirlo en una oportunidad y empezar a ver algunas cuestiones que eran para analizar.

Tomo la advertencia de no conducir mirando por el espejo retrovisor -que nos han dicho- pero como decía un compañero de bloque, tenemos que saber de dónde venimos y qué es lo que hemos hecho.

Cuando se habla de políticas de tierra, éste es un Municipio que desde la gestión de Breitenstein ha tenido una política de tierra muy clara. Por un lado hay que analizar lo que es el pasivo social que se generó a partir de los distintos asentamientos, usurpaciones, -no voy a decir generados, pero sí permitidos por parte de un sector público- que generaron que una gran cantidad de vecinos de Bahía Blanca vivan en situaciones deplorables, con falta total de servicios.

Esa fue una de las políticas principales de tierra que se llevó adelante, en trabajo continuo, coordinado, articulado y permanente con el Estado Nacional y Provincial, para sanear esas cuestiones, ya sea desde el punto de vista de la regularización dominial o desde el punto de vista de los servicios públicos, para que esas personas puedan vivir un poco mejor. Así podemos hablar de los barrios 9 de Noviembre, Spurr -que hoy dejaron de ser asentamientos para convertirse en barrios- Vista Alegre, Vista Alegre II, Villa Miramar.

Por otra parte, no pude tener la información de último momento para poder calcular la cantidad exacta de escrituras, pero en esta política de tierra que decimos que venimos trabajando, en esto de resaltar

el trabajo de Estela Retta y de un montón de empleados públicos municipales que han trabajado arduamente para poder entregar las más de 1500 escrituras, que significa un gran avance en lo que es la regularización dominial en antiguos barrios de Bahía Blanca, como pueden ser Cooperación II, PROCASA I, II; de hecho, uno solamente con googlear o poner en la página de La Nueva Provincia, el año pasado se entregaron más de 700 escrituras en un acto en el Teatro Municipal; y durante el 2011 hubo dos o tres actos de entrega de escrituras que tienen que ver con esta posibilidad de que el vecino pueda ver regularizada su situación.

Esto es política de tierras, esto es en lo que se viene trabajando. Llama la atención que algunos que saben esto, porque no es que no saben, yo por ahí he mencionado que podrían ir al Programa "Hablemos sin saber", pero tendrían que hacer un esfuerzo porque lo llamativo es que saben de esto -han hablado de abocarnos a la regularización dominial-, y digo que saben porque fueron parte del gobierno que permitió la regularización dominial que hoy nosotros venimos trabajando, por ejemplo Villa Miramar, que ya tiene varias manzanas presentadas para poder lograr esa regularización. Y ni hablar de haber logrado y seguir avanzando en lo que tiene que ver con los servicios básicos municipales. Eso, insisto, es política de tierras.

Y lo que veníamos desarrollando en esa política de tierras, es seguir avanzando en el acceso a la tierra como un derecho fundamental de los argentinos, en particular de los vecinos de Bahía Blanca, y en eso la creación de la Agencia, que tiene que ver con profundizar esta política, con proceder a estudiar, se hicieron en su momento los estudios, no solamente lo que tiene que ver con lo habitacional, también se estudió el tema de la tierra para el desarrollo industrial de Bahía Blanca; se realizaron estudios vinculados con el Estado Nacional para saber cuáles eran las tierras del Ferrocarril que estaban ociosas; un trabajo con la ADIF, que hoy se profundiza junto el Plan ProCrear para poder hacer los programas de financiación de viviendas sin terreno.

Algunos han dicho que había que vender las tierras ociosas del Ejército y esto es

justamente lo que se está estudiando y en lo que se viene trabajando; y por supuesto, por el lugar que ocupan, y deberían saberlo porque nosotros lo informamos de esta manera, informamos cuál es el trabajo que hoy a través de la Agencia se viene desarrollando en el estudio de la tierra en Bahía Blanca.

Esos estudios, a través de la Agencia, a través de un trabajo que ha desarrollado el Ejecutivo Municipal, advertimos esta situación de que abusan de una figura que es legal, que tiene una clara connotación social -como dijo nuestro Intendente-destinada a cumplir un rol de pacificación social, pero que mal utilizada o abusada de ella, tiene un destino básicamente económico para unos pocos.

A partir de allí, no es hablar en forma liviana ni mucho menos; es poner sobre el tapete un debate profundo y buscar las herramientas para poder hacer que aquellos que más lo necesitan, puedan tener el acceso a la tierra sin depender de la viveza de algunos otros.

Es cierto que existe un expediente que está a informe del Ejecutivo, pero también existe un expediente del Ejecutivo que está en comisión y que tampoco ha podido tener tratamiento, que tiene también como destino evitar la usurpación o esta cuestión que se puede decir como una mezcla entre usurpación-ocupación, para después convertirla en posesión y posterior usucapión.

Esa es una de las invitaciones que ha hecho el Intendente Municipal: a desarrollar herramientas que permitan al vecino de Bahía Blanca acceder a la tierra como un derecho constitucional, como un derecho inherente a la persona, para desarrollar su vida junto a su familia en un espacio vital.

Por eso no miramos para atrás, porque sí lo que hacemos es saber de dónde venimos para saber dónde estamos y dónde queremos ir. Saber que en Bahía Blanca hubo mal aprovechamiento de la tierra, es importante ponerlo en resalto y empezar a discutirlo; saber que hay personas que vivieron en asentamientos durante mucho tiempo y la regularización, desde el punto de vista dominial y de los servicios públicos, se logró gracias a la gestión del gobierno de Breitenstein y del gobierno de Bevilacqua.

Vamos a seguir en ese camino para poder mejorar, para poder darle una mejora

habitacional a la gente que realmente lo necesita.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, escuchaba atentamente a todos los que me precedieron en el uso de la palabra, y esta mañana escuchaba a la Jefa Del Departamento Tierras de la Municipalidad, Estela Retta, que había presentado una denuncia en Fiscalía por la usurpación de algunas tierras en la zona de Punta Blanca.

Realmente estas cuestiones a uno le preocupan, porque preocupa que la gente que nada tiene y que sueña con tener el techo propio, sean estafados por algunos vivos.

Y hace aproximadamente un año y medio presenté en este Concejo Deliberante una minuta de comunicación, donde estaba denunciando la venta de tierras en la zona de Ingeniero White. Poco tiempo después se nos contesta esa minuta de comunicación diciéndonos que estaba todo normal.

Vuelvo a insistir, y en una extraordinaria se vuelve a aprobar otra minuta de comunicación donde seguimos insistiendo que a personas de escasos recursos y que necesitan el techo propio, se les está vendiendo la tierra y se les está dando papeles -que no sé de dónde los están sacando- porque esas tierras pertenecen a la ADIF, la ex ONABE, del Ferrocarril.

Yo espero realmente que ahora que se animaron a hacer esta denuncia de la zona de Punta Blanca, también se animen a presentar una denuncia sobre la zona de Ingeniero White, que salgan del edificio, vayan y vean que está prácticamente todo ocupado ese sector.

A mí no me preocupa que un vecino que tenía necesidad fue y se asentó ahí, a mí me preocupa el vivo que sigue viviendo de los pobres, de la gente que necesita.

Vuelvo a reiterar lo que dije unas sesiones atrás: investiguen ese punto, acá hay algún otro concejal que puede ser testigo también de que se están vendiendo terrenos en la zona de White, por eso queremos saber qué es lo que pasa y quién es realmente que está haciendo estas ventas ilegales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- La verdad cuando escuché al Intendente, después los medios de comunicación me pedían opinión acerca de su discurso, y yo decía bueno, voy a empezar por algo que me pareció que estaba bien, y era la mención de la problemática de la tierra en Bahía Blanca. Me pareció bien la mención del Intendente de poner el tema sobre la mesa. Pero a continuación también decía, analizando lo que he escuchado del Intendente, es que sí me extrañaba mucho que el Intendente dijera que “en Bahía Blanca nunca había habido políticas de tierra”; éstas son palabras textuales del discurso del Intendente que sólo hay que buscarlo.

Yo decía que el Intendente debiera reconocer, por lo menos que en el 2007/2008 se hizo una identificación de tierras, y no lo voy a repetir, pero los procesos de regularización dominial no sólo empezaron con Breitenstein sino también en las etapas de los gobiernos anteriores, de hecho el Barrio Villa Miramar -que acá se mencionó recién- empezó de antes, primera etapa, etapa completada; segunda etapa por la mitad, y tercera etapa nula, no se hizo absolutamente nada.

La verdad es que el jefe de la bancada del oficialismo debiera haber tenido una reunión con el Intendente un ratito antes del discurso, para contarle que en Bahía Blanca se trabajó y se trabajó mucho. Yo misma dije que en la época 2007/2008 se había trabajado en un proyecto, que es un expediente muy importante, de identificación de todas las tierras de otras jurisdicciones.

Me parece que acá no es quién tiene la propiedad de hacer qué cosa, la construcción social de una ciudad, la construcción política, es una construcción que se hace así, se hace entre todos, a cada cuál le tocará una etapa. Ese es el sentido de la cuestión.

Ahora, volviendo al tema de la usucapión y la mención del Intendente, él dijo algo que para mí sí fue una novedad; el Intendente dijo: “Hay 150 hectáreas que en procesos anteriores tienen el dominio, ya usando esta herramienta legal”. Y lo que me extrañó -y para mí sí fue una novedad- es que el Intendente dijo: “Además hay otras 150 hectáreas que ahora están en ese proceso”.

Acá sí debo decir que si el Intendente tiene esta información de que ahora, en este momento, hay un proceso de que en 150 hectáreas están tratando de utilizar esta herramienta armando todo esto que, según el contexto en que el Intendente lo presenta, por supuesto ilegal, porque están utilizando una figura legal pero para una cuestión de especulación económica, entonces uno acá tiene que decir que como Intendente no alcanza con solamente decirlo acá en una inauguración de sesiones ordinarias, hay que dar pasos por adelante.

Por supuesto creo que un paso es armar este Registro, que es este proyecto que estamos tratando, pero por supuesto que si el Intendente tiene datos concretos, iniciar acciones para frenar esa cuestión. Habrá que hacer algo porque no están resueltas las cuestiones.

No podemos perder el tiempo en tirarnos el pasado, presente, futuro; las 150 hectáreas que el Intendente dijo que están en proceso, quien está en mejor situación para poder frenarlas o encontrar una forma, que seguramente será la Justicia, pero el que tiene la información para poder frenar eso, evidentemente es el Intendente.

Eso quería agregar para tratar de poner mi opinión en este tema.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para solicitar el debate libre, como primer punto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el debate libre.

-Unanidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Me parece que hay un elemento en común que es que nadie quiere que aun bajo el amparo de la legalidad se saque ventaja sobre eso que se considera la propiedad privada.

Siguiendo con el espíritu Bergoglio, Pablo VI hablaba de que la propiedad privada tiene una hipoteca social, o sea que es importante el respeto a la propiedad privada, pero por otro lado esa propiedad privada no puede ser una propiedad que pase por encima de las necesidades sociales

de la comunidad.

Me parece que en ese sentido apuntar a un abogado, un contador, un escribano, los que sean que sacan ventaja, sería una locura.

Comparto con la concejal preopinante que es importante cortar los procesos que se han iniciado ahora.

Lo que sí me pasó al escuchar al Intendente fue que se planteó como que las regularizaciones territoriales se empezaron a dar ahora, y yo recuerdo, por militancia social en años anteriores y en gobiernos anteriores, que estos procesos eran procesos muy largos y que se habían iniciado, pero que tenían que ver también con un contexto nacional que era muy complejo.

Lo que hoy se plantea diciendo “hubo usurpaciones”, “hubo villas”, esas villas se consolidaron porque había un treinta y pico por ciento de desocupación; había un gobierno nacional y un proceso económico que había dejado al país sumido en un nivel de pobreza que hacía que la gente tuviera que instalarse entre cuatro chapas porque no tenía otra situación, no tenía ingresos, estaba desocupada. Entonces no es que se alentaron las usurpaciones como una forma de generar soluciones habitacionales.

Cuando se llegó a la crisis del 2001, de hecho la Ley Pierri, muchas de las escrituras que se entregan a través de la Ley Pierri, que no son definitivas, que tienen un tiempo de duración, que son una escritura social que lo que busca es paliar algo de la dificultad social, surgieron por el nivel de usurpaciones que había porque había un nivel de pobreza que era acorde a ese nivel de usurpación, no es que se generaron por determinadas políticas que se hubieran decidido dentro de la ciudad de Bahía Blanca. Eso tenía que ver con el menemato y eso tenía que ver con el partido gobernante en ese momento, no es que eso llovió o era una alternativa de salida, eso tenía que ver con la realidad nacional.

De hecho muchos de los procesos de las villas que se consolidaron durante esos años, y de villas que tenían mucha más antigüedad todavía, la regularización dominial llevaba muchísimo tiempo. Como eso se empezó a entremezclar, yo me acuerdo cuando en el 2011 se presentó el proyecto este en el área de Millamapu,

porque caía un abogado diciendo “yo tengo los derechos sucesorios de tal persona que tiene seis manzanas, cinco manzanas, siete manzanas, y los que están viviendo acá se van a tener que ir”.

Entonces vos tenías un tipo que había pagado \$ 100.000 por un terreno, otro que había pagado \$ 10.000 por un terreno y otro que lo había usurpado, y los tres estaban en las mismas condiciones porque dependían de un derecho sucesorio que no se ejecutaba durante períodos de diez años, veinte años, sobre muchas manzanas de la ciudad.

Parte de esta discusión fue la que se dio alrededor del periurbano y de habilitar la urbanización de grandes espacios territoriales dentro de los baldíos de la ciudad, sin un tipo de articulación o de planeamiento.

Lo que sucedió con esas 150 manzanas indudablemente es lamentable y repudiable. Sería interesante, en eso comparto también, que los datos se hablaran con nombre y apellido, porque si se hizo un listado de las personas que ocuparon las viviendas de Villa Delfina y no se les permitió participar del sorteo de viviendas sociales, que para mi manera de ver es un derecho, no entiendo por qué no se pueden hacer públicos los datos de las personas que sí utilizaron este abuso de la legislación para hacerse de estos derechos.

Lo mismo que prevenir que esto no se dé en pequeña escala en todo lo que tiene que ver con aquellas comercializaciones irregulares que se hacen de terrenos de privados que están todavía en procesos sucesorios, o bien del Estado, como tiene que ver con los terrenos del Ferrocarril. Hay un ejemplo, todo calle Chile en el área del Ferrocarril está ocupada y parte estuvo comercializada y vendida, y eso fue hecho y salían avisos en el diario y se denunciaba y después surgía, y estaban hasta los nombres y los apellidos de las personas que habían hecho eso.

Entonces bienvenido que se regularice la situación de tierras, bienvenido que el Municipio empiece a tomar cartas para evitar el tema de la usucapación cuando es un derecho abusado por más que sea legal, pero me parece que lo que no se puede hacer es caer en la lectura de que esto sucedió en el pasado, que no se hizo nada y

que ahora se está haciendo todo o se está empezando a hacer todo.

De hecho hay funcionarios que fueron nombrados en esta sesión, que tienen continuidad entre las gestiones anteriores y estas mismas gestiones, no es que ingresaron ahora, sino que tienen continuidad y aun en los cargos y en las responsabilidades que tienen.

Bienvenido evitar estas 150 hectáreas que pueden llegar a ser usufructuadas por algunos vivos, y ojalá todo esto esté orientado a una vivienda social.

Yo escuché un comentario que me parece que va a ser importante también darnos un debate en el momento en el cual sea, que es que si vamos a tener terrenos de alto valor que los vamos a vender para después comprar terrenos para pobres, usando el esquema de Susanita cuando decía que se juntaba a hacer una cena donde comían pollo y esas cosas ricas, para comprarles arroz y esas cosas que comen los pobres. Me parece que en el medio de todo este debate va a ser importante hacerlo.

Como también va a ser importante ver por qué hay tantas urbanizaciones que con tanta velocidad pueden ponerle luz, servicios a determinadas estructuras, y el Estado que anunció hace ya más de tres años el Plan Hábitat con 800 terrenos que serían entregados en Villa Serra, no puede terminar de acomodar con servicios esos terrenos para ser entregados, que ya están en posesión del Municipio, y se gastaron \$15.000.000 de forma dispendiosa en lo que tuvo que ver con el COPROTUR.

Me parece que todos compartimos que esa priorización del territorio y de lo social es lo que valoramos, y ponerle límite a aquellos que son vivos y que a través de información que no les llueve, información que les sale de lugares donde esa información está acumulada, situación que también debería ser revisada, es importante intervenir.

En ese sentido estamos de acuerdo, lo que es complejo es adivinar qué se quiere decir cuando se habla a medias o cuando se plantea que los únicos que hacen las cosas bien son las personas que están en determinado momento ocupando determinados cargos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, la verdad que hablar de política de tierras es un tema bastante complejo, donde se necesita mucha información y se debe ser muy serio.

Para empezar a conversar tenemos que tener en cuenta que la Ley N° 8.912, que es la ley provincial que rige la política de tierras, es del proceso militar. Así que a todos aquellos que se les paran los pelos con el tema del proceso militar, bien podríamos trabajar conjuntamente todos para que esta ley sea modificada por nuestros representantes provinciales, porque esta ley le da demasiada autoridad al Ejecutivo ya que no existía el Legislativo, porque estábamos en un proceso militar.

Esto significa que los Ejecutivos Municipales en la Provincia de Buenos Aires tienen un poder casi absoluto con la definición de lo que tiene que ver con las tierras, en muy pocos casos viene al Concejo Deliberante cuando deben cambiar una norma, o cuando solamente pueden hacer cosas con nuestra autorización, pero la realidad es que el resto de las definiciones las pueden hacer los municipios solos.

Así que yo les propongo a mis compañeros, que creo que ninguno se va a oponer, que trabajemos también conjuntamente para pedir al Gobierno Provincial que se empiece a rever la situación de la Ley N° 8.912 que, como recién acabo de decir, es terriblemente autoritaria, sobre todo con el tema de definiciones de tierras.

Por otro lado, como bien dijo el concejal Ayude, esto ya se ha discutido cuando fue lo del periurbano. Uno de los considerandos cuando vino el proyecto del periurbano era que en el ejido urbano las tierras no se podían planificar ni para viviendas, ni para otro tipo de desarrollos, porque había muchas tierras que pertenecían a unos pocos dueños, y hasta por ahí entre pasillos o no pasillos, hemos todos escuchado decir "medios flojitos de papeles", con lo cual esto ya se sabía. Si se sabía hace tres años, no entiendo por qué hoy todos nos sorprendemos.

Me parecen bárbaras las palabras del Intendente, bienvenida su intención. Ahora, si están buscando un título de un diario yo no los voy a acompañar.

Si van a mandar la información, si vamos

a hablar claro, si vamos a trabajar conjuntamente y vamos a ver cómo hacemos un proyecto de políticas de tierra de acá a los próximos veinte años, no a los próximos dos o a los próximos cuatro pensando en un sistema electoral, cuenten conmigo.

Cuando hablamos de las tierras de la ADIF no hablemos pavadas. Las tierras de la ADIF he trabajado en otros municipios con tierras de la ADIF y realmente no las entregan tan fácilmente, tiene que haber un proyecto muy concreto.

Es muy fácil decir que las tierras de la ADIF van a ser para viviendas sociales. ¡Ojalá!, pero es una definición nacional y no es una definición a corto plazo, para definir en el mes de octubre. Es una definición a largo plazo que hace más de 30 años que se está discutiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, primero que nada solidarizarme con las palabras del presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, que hacía alusión a que otros teníamos conocimiento de esta situación. El concejal que tenía conocimiento era yo y esto lo notifiqué también a Ejecutivo Municipal.

Compañeros agremiados, que están en los sectores de no mejores remuneraciones y con familias de bajos recursos, se les había ofrecido la venta de terrenos en estos sectores y así lo hicimos saber, cuestión que por eso no se desconoce.

Lo que sí creo es que hay una diferencia entre esta situación, donde hay unos pillos que venden las tierras, también hay que diferenciar la situación, acá se nombró los asentamientos o la creación de algunas villas, como puede haber sido Miramar, Vista Alegre, Villa Libre, donde creo que nadie puede negar cómo se originaron esos asentamientos, si bien ahora han mejorado y en buena hora que hayan mejorado, pero uno no puede dejar de evaluar cuáles eran las estructuras o la forma en la que vivía la gente cuando estos asentamientos recién se iniciaron, a diferencia de tomar posesión - como decía otro concejal- de gente que su domicilio legal lo tiene en barrios residenciales de la ciudad de Bahía Blanca y tomó posesión de terrenos, cuando está

claro que no es la necesidad para vivir o para darle un cobijo a su familia, o darle un arraigo a su familia, toman posesión sobre tierras que en cierta manera lo que hacen es desequilibrar aún más la balanza en ese reparto.

Creo que eso lo tenemos todos más que claro, que no estamos hablando de aquel que en su momento por necesidad, por urgencia o por desesperación, que a muchos de nosotros se nos hace difícil comprender qué es lo que pasa por la cabeza de un padre de familia que no ve dónde puede cobijar a su familia, es que toma acciones; inclusive uno puede reconocer, ¿fue en forma ordenada?: no; ¿es del todo legal?: no; pero la situación de esa persona no puede ser juzgada igual o ponerse en el mismo tapete, como por ahí creo que algunos intentaron acá, no es igual la situación de un padre de familia en un estado de desesperación que no sabe dónde resguardar a su familia, a aquel que tiene un buen pasar, vive en un buen barrio y hace posesión de tierras, que en definitiva lo que terminan haciendo es privando aún más a este sector de la sociedad que tiene esas necesidades.

Otra vez más reafirmar lo dicho por el concejal de la Unión Cívica Radical, de que teníamos conocimiento de esa situación con las tierras enfrente de lo que es conocido como la Colonia de los Ingleses en Ingeniero White.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo voy a proponer una regla muy básica y elemental a la que me someto en forma inmediata, y es la de reconocer en los demás las cosas que han hecho bien, porque de esa manera creo que vamos a contribuir a levantar el debate, y lejos de hacer quizás reproches mutuos me voy a dedicar a destacar lo que hicieron otros, después correrá por cuenta de los demás saber si algunos de nosotros hemos hecho algo bien.

Voy a comenzar porque a mi derecha, esto es circunstancial, la ubicación geográfica no la decidí yo; a mi derecha está un bloque que es justicialista, es justicialista, y yo quiero reconocer que en 1949 en el proyecto

de Constitución que impulsara Juan Domingo Perón, por primera vez, y yo diría casi única vez, se declaró a la pro-piedad como bien con fin social.

Ese fue un avance sustancial del derecho constitucional social, y que es merecedor de reconocimiento cada vez que hablamos del problema del uso del suelo y del derecho de propiedad.

El segundo reconocimiento lo quiero hacer en la figura de quien fuera concejal del Partido Justicialista en Bahía Blanca, Don David Diskin, porque en la década del '90 juntos, ambos bloques, mayoría y minoría de entonces, trabajamos en la conformación del Instituto Municipal de la Vivienda, que para conocimiento de mis pares está vigente.

El propósito que animó fundamentalmente al concejal justicialista, y que nosotros lo acompañamos, era de que sirviera como fuente de información para que pudiéramos oponernos a la actividad desaprensiva de aquellos que lucraban con la necesidad ajena y que generaba tanto perjuicio, especialmente a las familias jóvenes que buscaban comprar algún lote de terreno y eran víctimas de las actividades defraudatorias de los inescrupulosos de siempre.

Acá se habló de los terrenos del Ferrocarril que son más de 400 hectáreas en la ciudad de Bahía Blanca.

El Gobierno Nacional ha impulsado la creación en la ciudad de Buenos Aires, es la principal afectada, de una sociedad anónima a la que se debían incorporar los bienes del Ferrocarril. Los títulos de esa sociedad anónima van a pasar a engrosar las tenencias del ANSES, para valorizar al ANSES en razón del uso de recursos que se destinan a otros fines que no son los que están bloqueados por la creación del nuevo régimen de reparto del sistema previsional argentino.

Nosotros preguntamos si los terrenos del Ferrocarril de la ciudad de Bahía Blanca se van a incorporar a esa sociedad anónima, porque desde esa sociedad anónima los terrenos del Ferrocarril van a ser utilizados para fomentar el Plan Procrear.

En el proyecto al que aludí hoy, con relación al tema de las usurpaciones, porque yo creo que hay que mantener muy en claro la diferencia de los dos problemas y de los dos temas: unos son las posesiones y

sus deformaciones y otro es el tema de la usurpación.

En el Artículo 6° de ese proyecto, lo que nosotros propusimos es que los Colegios de Abogados y Procuradores Departamento Judicial Bahía Blanca, Colegio de Escribanos Públicos, de Agrimensores y de Martilleros y Corredores Públicos, en el marco de la colaboración institucional informarán a la autoridad de aplicación la existencia de sentencias firmes en causas disciplinarias que alcancen a sus respectivos matriculados vinculadas a lotes baldíos, como toda otra información sobre el objeto del presente programa, con el fin de suministrar información adecuada para la prevención de las ocupaciones ilegales, a la autoridad policial y al Ministerio Público Fiscal.

Los Colegios Profesionales reciben denuncias por la actitud desaprensiva de algunos de sus matriculados, formulan las causas disciplinarias correspondientes y se aplican sanciones. Esto también es un tema que hay que articular en red para tratar de actuar preventivamente en el tema de las usurpaciones.

Aquí se habló de la información privilegiada. La información es cada vez menos privilegiada, porque cualquier profesional y no profesional accede con el número de partida por internet, y conoce hoy cuándo una partida tiene deuda y cuándo una partida no la tiene.

Esto no era así en los albores de la democracia cuando la Dirección de Catastro Municipal sí tenía información privilegiada, y sí saber qué lote de terreno mantenía deudas por tasas constituía el comienzo de una posesión veinteañal.

Yo recordaba que fue el Doctor Cabirón el primer Intendente de la democracia que tomó medidas, en consuno con alguna identificación que se podía haber hecho en aquel momento, sobre la necesidad de evitar que esa información, que en ese momento era privilegiada, no cayera en manos de cualquiera, para evitar justamente lo que se sabía que ocurría, era el comienzo de estas posesiones.

Lo segundo que quería remarcar es que la Ley N° 14.158 que regula la posesión veinteañal -aquí hay dos distinguidos colegas respecto a su condición de abogados- vino a poner reparos y obstáculos y

a ser más restrictiva con relación al mecanismo de las posesiones veinteañales, porque hasta ese momento se hacían por una simple información sumaria. Es decir: bastaba llevar dos testigos a Tribunales para que dijeran que alguien poseía el lote, y automáticamente a partir de ahí quedaba consagrada la posesión.

La Ley N° 14.158 entre otras cosas obligó a que haya pago de impuestos provinciales o tasas municipales como requisito esencial para la procedencia de la posesión veinteañal, estableciendo en forma expresa que es imposible obtener la posesión veinteañal con la sola declaración testimonial.

Los abogados que tenemos más años recordamos lo que era a veces conocido en aquella época, que era el ofrecimiento de prueba testimonial -que se deberá hacer a lo mejor hoy también- de aquellos que decían haber realizado labores en un terreno, que habían hecho la limpieza, que habían llevado un animal que había comenzado a pastar, etcétera, etcétera, con lo cual se intentaba generar la presunción, a veces cierta, a veces no tanto, de que se había realizado acto posesorio.

No alcanza, la ley no admite la posesión, ni la reconoce en esas condiciones. Exige prueba y entre ellas la obligatoriedad del pago de impuestos. Es cierto que si se accede a la información, ahí también comienza la cuestión.

Entonces yo creo que estamos dando un paso muy importante. Un paso muy importante si el Departamento Ejecutivo de alguna manera colabora y acompaña, nosotros lo acompañamos al Departamento Ejecutivo. ¿En qué? Primero en el Registro de Posesión, yo creo que ese registro va a ser importantísimo, porque va a clarificar, va a poner definitivamente sobre la mesa qué proceso de posesión está haciendo por la N° 24.320 el propio Municipio, y qué conocimiento tiene el Municipio de aquellas causas que están promoviéndose para obtener algún título por la vía de la usucapión.

Aclaro que en todo proceso posesorio, el plano de posesión es un plano especial para prescribir que elabora un agrimensor, que tiene que pasar para mí por la autoridad municipal y luego por la de Geodesia de La Plata; hay algunos que sostienen que sólo es requisito el paso y la aprobación del

plano en Geodesia de la Provincia. Pero además los jueces en los primeros despachos ya ordenan que se indique, en el caso del Municipio, si hay algún interés municipal comprometido.

¿Qué hicieron, señor presidente, algunos municipios? Para frenar algunas posesiones promovieron la declaración de expropiación de algunos terrenos.

En la Provincia de Buenos Aires hay 170 leyes de expropiación que afectan a distintos municipios y no necesariamente todas se han cumplimentado, obviamente casi yo diría que sólo una pequeña parte.

Algunos municipios les pidieron a sus legisladores que ante el avance de un intento de posesión, se declare de utilidad pública determinados lotes o inmuebles, para de esa manera hacer presente la intención clara del Estado de que esos inmuebles deberían ser destinados a un fin social, y promovieron la sanción de una ley de expropiación, leyes de expropiación que después no se cumplimentaron, pero que en algunos casos frenaron los procesos de posesión.

Hay más: hay un caso que fue consultado a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, donde un municipio promovió la ley de expropiación, frustró la posesión y luego aplicó la N° 24.320 y de esa manera logró prescribir a su favor, obtener por la vía de la usucapión administrativa el dominio, y le preguntaron a la Asesoría General de Gobierno: ¿y ese proyecto de ley de expropiación era suficiente para demostrar la intención del municipio de ejercer actos posesorios?, y la Asesoría General de Gobierno dijo: “Por sí sólo no alcanza como prueba, pero es un inicio de la prueba el hecho de que se haya decidido afectar ese inmueble a la expropiación”.

Con esto, señor presidente, creo que hay muchas cosas que se pueden hacer, muchos elementos y muchos instrumentos y muchas estrategias. Lo que debemos evitar es caer en los reproches de quién hizo más o de quién hizo menos.

Si estoy de acuerdo en que todo aquello que tenga viso de irregular tiene que revisarlo en la medida en que se pueda revisar; que los mecanismos legales están disponibles, hay que usarlos como si fuera

una batería a la que uno necesita recurrir para proteger el interés social.

Los que están animados de la concepción justicialista de la propiedad con fin social, tienen nada más y nada menos que el amparo del artículo correspondiente de la Constitución del '49, y los que creemos que hay un constitucionalismo social que avanzó y que le dio más autonomía a los municipios para poder ejercer el derecho de intervenir nada más y nada menos que en el uso del suelo y en la posibilidad de recuperarlo para fines sociales, estamos en la misma avenida caminando en la misma dirección.

Entonces creo yo que la posibilidad de constituir el Registro de Posesión es el primer caso, la primera posibilidad concreta que tenemos y le estamos pidiendo al Ejecutivo ese camino, y luego tenemos que usar todos los elementos que tengamos a disposición, porque son muchos y hay que aprovechar la experiencia de otros municipios que han recorrido un camino de lo más interesante y podemos avanzar.

Así que creo, señor presidente, que así como aguardamos que el expediente que en su momento preparamos relacionado con un programa de protección de los bienes del dominio privado y del dominio público, llegue nuevamente al Concejo, estamos en condiciones de avanzar.

En ese proyecto planteábamos otorgar en custodia, en comodato, los bienes del dominio público a la sociedad de fomento del lugar; cuando en un loteo hay una reserva que constituye un bien que por la N° 8.912 tiene que quedar liberado al uso comunitario, más de un desaprensivo, y más de un especulador y más de un delincuente se lo ha terminado apropiando.

Nosotros qué estamos proponiendo: que la sociedad de fomento del lugar sea la acomodataria, la usuaria, la que proteja por delegación del propio Municipio ese lote.

Fijese todas las variantes y todos los instrumentos que están disponibles y a los que podemos acceder en protección y con vías a garantizar el mayor acceso para la mayor cantidad posible, a un techo, a un inmueble, a su vivienda.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que a partir del inicio de las sesiones cuando el Intendente, el Doctor Bevilacqua, ponía sobre la mesa el tema usucapión, tuvimos una charla con algunos compañeros, algunos jóvenes, que obviamente tenían la duda de esta palabra y para qué se usaba y cómo, tratando de explicarles que sabemos que no es delito, ni mala palabra.

Disiento un poco de que es similar, en términos jurídicos, a una adopción, porque no creo que haya alguien que pueda llegar a criar cien hijos...

Señor presidente, si puedo terminar...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MORINI.- Gracias.

Con lo cual creo que es muy difícil para algunos criar cien hijos. Obviamente que debe tener su explicación esa comparación, luego lo podrán hacer en su turno.

La verdad que en esto lo que explicábamos y lo que tratábamos de que comprendan algunos compañeros, es que la usucapión llevada a un abuso de la tierra, lleva a que quede mucha tierra en manos de unos pocos, que esos pocos luego hagan negocio con esa tierra, que subdividan y que el Estado, a costa de los impuestos de todos los vecinos, tenga que llevar los servicios correspondientes para esos terrenos, y que esos pocos manteniendo mucha tierra en su poder, sean los que luego le pongan el precio a la tierra.

En esto salió un poco la discusión de que hoy a un joven se le complica mucho adquirir un terreno, porque obviamente tienen valores irrisorios a causa de que estos vivillos y estos turrillos hacen uso de la usucapión, uso y abuso, y a causa de eso, al implementar políticas de tierra obviamente se ve acotada la posibilidad del Ejecutivo de avanzar sobre ciertos terrenos que serían de mucho valor para algunos vecinos y ciudadanos que están comprometidos con el tema habitacional.

También creo que en esto, como en muchas cosas de nuestra querida Bahía Blanca, se usa el doble discurso y en abuso también. Porque yo creo que hay muchos dirigentes que llevan 12, 14, 16 años en el Concejo, 20 en la función, han pasado por ser funcionarios, militantes, empleados

públicos, han tenido la verdad que muchos cargos, y recién ahora es como que abren los ojos sobre el tema usucapión, o también escuchaba usurpación.

Creo que este interbloqueo ha demostrado que posee una lentitud dentro de sus decisiones dignas de desayunar con líquido de frenos, porque la verdad que en estos últimos tiempos vienen dos o tres meses atrasados, acá encontramos unos veinte años.

La verdad que creo que hay temas que en su momento se pueden debatir; yo escuchaba "debatir el tema de tierras", la verdad que el proyecto que escuchamos hoy puede ser una posibilidad, creo que en eso no hay que quedarse con una sola opinión, sino tratar de buscarle el sentido a esto, no por nada el Intendente interino, el Doctor Gustavo Bevilacqua, puso el tema sobre la mesa, no porque se le haya ocurrido, sino porque viene trabajando desde hace un tiempo y obviamente uno se encuentra con ciertas circunstancias, como en este momento, que vemos que mucha tierra está en manos de pocos.

Así como muchos piden nombres y poniéndose en posturas de reyes, "mándenlos la información", la verdad que en los próximos días a través del portal Gobierno Abierto van a poder ver los planos y los nombres de esos pocos, y a través de eso quizás alguno se anime a hacer denuncia, porque obviamente para denunciar una frase "que le dijo que me dijo", "que me dijo que le dijo", ahí sí muestran lo que hay que tener, lo ponen arriba de la mesa y van a Fiscalía. Para denunciar seguramente a algún conocido de la alta elite, o quizás algunos -como decía recién- vivillos y turrillos, ahí que denuncie el de enfrente, que es más fácil. Con lo cual creo que en eso también nuevamente el doble discurso.

Tenemos bien claro lo que es la usucapión y lo que es la usurpación. Y también tenemos en claro que así como hay gente que fomenta la usucapión en abuso, hay gente -por decirle algún término- que fomenta la usurpación, que se dedican los viernes a recorrer los barrios, a visitar algún comité, a decir que para la próxima inundación "si tienen agua en la calle vayan y tomen la delegación".

Se dedican a jugar obviamente con la

desesperación de ciudadanos y vecinos, que obviamente que por esta usucapión que viene de años y que no pueden tener su hábitat, habitaron no de forma legal algún terreno, bueno, estos turrillos y vivillos, con falta de hombría ya comprobada, aprovechan, llegan al terreno y obviamente que invocan a “San Palomo”, que no le va dar ninguna solución por ser usurpadores.

Le dicen lo que tienen que hacer, “escribí esta cartita, andá al Concejo Deliberante; escribí esta otra cartita que diga esto y andá a la oficina de Derechos Humanos”, le muestran todo el camino para generar el caos, que es lo que quieren, y justo siempre, siempre, en los conflictos aparecen. Obviamente que cada uno tiene su profesión, éste en particular, este turrillo y vivillo, se dedica al tema usurpas. Entonces él lo que hace es buscar los focos de conflictos y dice estar al lado del vecino, ¿pero para qué?: para generar el caos, para generar que ese vecino se enoje, para generar que ese vecino toque timbre en la Municipalidad, para generar algún minuto más de cámara.

¿Qué pasó? La juventud se puso en marcha, entonces atrás de él siempre cae un militante que puede revertir la situación.

Hoy escuchaba que durante el temporal que sufrimos ese sábado de Semana Santa, la gente no había denunciado tanto, ¿y saben por qué no denunció tanto?: porque a los diez minutos de haber terminado la lluvia nuestros compañeros ya estaban en los barrios, organizados junto a Defensa Civil, junto al CUIM, junto a los distintos estamentos de la Municipalidad, tocando timbre por timbre para ver cómo estaban las casas. Estuvieron toda la noche y se mantuvieron durante toda la semana.

Entonces esos mismos que decían que nosotros teníamos materas kirchneristas que tomaban mate y estaban de gusto, ahora esas materas kirchneristas se convirtieron en jóvenes que van y están al lado del vecino.

Creo que es bueno decirlo, porque si no se sabe siempre se trata de jugar con el colectivo inconsciente y con que quede en el aire esta idea de “son malos”, “se gastan la plata en otra cosa”, “no los ayudan”, “no les van a dar ninguna ayuda social porque están ilegalmente usurpando”.

Obviamente siguen jugando con la doble mentira, con el doble discurso y la verdad que a veces da mucha vergüenza ajena, porque obviamente para denunciar que tres trabajadores del Municipio no hicieron la cola y compraron una caja de carne, ahí sacan la gomera, la piedra y a la mitad de la cabeza; ahora, para denunciar o para generar caos, están al lado del vecino y trabajan con el vecino, justo siempre en el conflicto.

La verdad que en esto, señor presidente, lo que buscamos es que esta palabra, usucapión, nadie la entienda como una mala palabra, sino que no se abuse de la misma y que de una buena vez por todas podamos ponerle luz a aquellos que usan estas circunstancias para sacar una tajada política.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- El Intendente cuando estuvo -ya se dijo- habló de 150 hectáreas, habló de que se beneficiaron a través de la usucapión y habló más o menos como si hiciera un mes que hubiera ingresado a la Municipalidad.

El Intendente interino fue Subsecretario Legal y Técnico durante cinco años, entonces lo que uno se tiene que preguntar es: ¿se enteró ahora de esta cuestión? ¿Nadie le dijo en algún momento de lo que significaban estas usucapiones? ¿No conocía los nombres que desde hace tiempo se vienen repitiendo?, y que el propio Director de la Agencia de Tierras, Subsecretario de Tierras -no sé cómo es el cargo de Lenzi- dijo aquí y salió publicado en el diario, que “esos nombres ya los había escuchado diez millones de veces”.

Por eso a veces uno piensa que no sabe si algún consultor le dice qué es lo que conviene que diga, porque uno pensaba que en el mensaje de apertura del periodo de sesiones ordinarias iba a ser un poco más explícito con otras cuestiones. Pero bueno, está bien, él entendió que el tema fundamental era el de la usucapión y no está mal haberlo instalado, no está mal porque es posible que se genere un debate serio y que se termine con algunos de estos abusos.

Respecto de las usurpaciones, por eso me parece que a veces el discurso choca con la realidad, manifiestan la preocupación. Hay un proyecto elaborado por el presidente de nuestro bloque que está desde hace casi un año en el Departamento Ejecutivo. No ha sido contestado, nadie dice que debe aprobarse como está, modifiquenlo, mejórenlo, hagan lo que se les ocurra pero no lo dejen allí dos o tres años como ocurre con la mayoría de los proyectos, entre ellos un proyecto de resolución que hoy no pudo aprobarse porque no tuvimos los números necesarios, vinculado con la creación de la Dirección de Hidráulica, proyecto de ordenanza que fue a informe del Departamento Ejecutivo hace tres años.

“Cuando se abusa de la figura jurídica”, escuché a un concejal del Justicialismo y tiene absoluta razón, totalmente de acuerdo, no se puede avalar, ni compartir, ni callar ante lo que significa un abuso.

Que hubo alguien que aprovechó esta situación, aunque haya actuado dentro de un marco legal, de esto no hay ninguna duda, no existe ninguna duda de que alguien o algunos la aprovecharon. Bajo el amparo de la legalidad sacaron ventajas de la situación.

Ya yendo a cuestiones vinculadas con lo que se hizo, lo que no se hizo y lo que dice el proyecto en sus considerandos, este proyecto que se ha aprobado hoy, ya se mencionó que las posesiones se desarrollan en dos ámbitos: el judicial, por aplicación de la Ley N° 13.519, y el administrativo, por la Ley N° 24.320.

Esta última normativa señala la posibilidad que los municipios adquieren el dominio por esta vía, resultando útil conocer qué cantidad de metros cuadrados incorporó Bahía Blanca por este procedimiento.

Ahora, si nos hacen falta tantas tierras, si estamos tan necesitados, cómo fue que no hicimos las correspondientes inscripciones a través de lo que dispuso en su momento la Escribanía General de Gobierno.

En el final voy a dar un detalle de esto, pero no hay ninguna duda que la intención de la cuestión vinculada con la usucapión era otra, es de que pueda beneficiarse alguno que necesite las tierras, pero no algún aprovechado que no se apropió o se quedó con un terreno, sino con veinte,

cuarenta, cien o los que fueran.

La integrante actual de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Elena Highton, en su Código Civil Comentado enuncia la naturaleza jurídica y filosófica que prosigue la norma y que obviamente no se cumplió.

“La sociedad no avanzaría con propietarios negligentes que abandonan el ejercicio de sus derechos, sino que por el contrario ella se beneficia con hombres diligentes que no obstante su carencia de títulos, suplen la inactividad de los que los tienen y poseyendo ininterrumpidamente durante muchos años tornan productivo lo improductivo. Con ello se satisface no sólo un interés individual, pues en definitiva el bien mayor es para la sociedad”. Acá no hubo un interés mayor, se benefició uno pero a través de varios terrenos.

Hoy se mencionó el periurbano, y algo quería decir también del periurbano, respecto de estos proyectos que algunos vinieron y otros, como el tema del Centro, no vino nunca más y no sabemos dónde está.

En su momento se lo calificó por parte de algunos como un negocio inmobiliario, y otros dijimos, inclusive asentados en argumentos de docentes vinculados con la Universidad Nacional del Sur, que hicieron un estudio si era necesario ir tan lejos con las tierras, cuando todavía en lo que podemos denominar el sector interior, más cerca, existen muchas tierras vacantes.

Acerca de la Asesoría General de Gobierno que dio algunos informes vinculados con el procedimiento, y a la lista dada a conocer por la Escribanía General de Gobierno, donde se informa la cantidad de metros cuadrados que por la Ley N° 24.320 de prescripción adquisitiva, adquirieron los municipios de la Provincia de Buenos Aires, es interesante mencionar esta tabla y ver qué importancia le dio a esto el Municipio de Bahía Blanca.

Adolfo Alsina inscribió 55.424 metros; Coronel Suárez -todas ciudades o distritos con un quince por ciento de los habitantes que tiene Bahía Blanca o menos- 45.781; General Lamadrid, 50.608; Laprida, 59.351; Puán, 37.476 y Tandil 43.100.

¿Sabén cuánto inscribió la Municipalidad de Bahía Blanca, tan necesitada de tierras?: 22.925 metros cuadrados, y esto está referido a las inscripciones que se hicieron, según la fuente del registro de la Escribanía

General, entre 2009 y 2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO SE EVALUE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE COBRO POR TARJETAS DE CREDITO, DEBITO Y POR INTERNET PARA ADQUIRIR ENTRADAS A ESPECTÁCULOS DEL TEATRO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE MODIFICACIONES EFECTUADAS Y PROYECTADAS EN RECORRIDO DE OMNIBUS EN EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 133-HCD-2013, proyecto de ordenanza siniestro motoniveladora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 373-HCD-2012, POR EL QUE SE SOLICITABA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, LA CADUCIDAD DE LA CANCELACION DE LA ADJUDICACIÓN A GLOBAL VIEW, DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO (SIPREVI)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

POR EL QUE SE AGREGA EL ARTÍCULO 55° BIS AL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 803-HCD-2012, POR EL CUAL SE SOLICITABA EXHUMACION DE RESTOS EN EL CEMENTERIO PARQUE DE PAZ

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO EL D.E. DISPONGA LA EJECUCION DE LA OBRA DE GAS EN LA CALLE ALCORTA DEL BARRIO SALADERO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO INCORPORADO AL PATRIMONIO MUNICIPAL VARIOS INMUEBLES Y REQUIRIENDO LA INTERVENCION DE LA ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA LA INSCRIPCION DOMINIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.773-HCD-2013, POR EL CUAL LA ASOCIACIÓN RESIDENTES PAMPEANOS, SOLICITABA EXCEPCION POR EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

OTORGANDOLES LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 8.193 Y 12.599 A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

RESTITUYENDO LA DOBLE MANO DE CIRCULACION A UN TRAMO DE LAS CALLES NECOCHEA Y MISIONEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

POR EL QUE SE ACUERDA UNICO SENTIDO DE CIRCULACION A LA CALLE CASEROS (ENTRE PROVINCIAS UNIDAS Y MISIONEROS) Y LA CALLE ALBERDI (ENTRE PROVINCIAS UNIDAS Y MISIONEROS)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 328-HCD-2012, POR EL CUAL SE SOLICITABA IMPOSICION DE NOMBRE CARLOS HUGO ROBACIO A UNA CALLE O ESPACIO PUBLICO DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, por algunas dudas que surgieron en la reunión de labor parlamentaria, y hablando con la presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social, pido la vuelta a comisión del citado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XI

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 871-HCD-2012, POR EL QUE SE SOLICITABA EL NOMBRE DE PASEO DE LA MEMORIA A UN ESPACIO VERDE DE LA CALLE FLORIDA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.597-HCD-2012, POR EL QUE SE SOLICITABA SE IMPONGA EL NOMBRE DE JUAN CARLOS BOLLO A UN PASAJE SIN NOMBRE DEL BARRIO ISLAS ARGENTINAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

PROYECTO DE DECRETO REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.704-HCD-2012, POR QUE ENTIDADES COMUNITARIAS SOLICITABAN UNA REUNION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITABA INFORME SOBRE EL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITABA LA REMISION DE LA FILMACION DEL ESTACIONAMIENTO DE CALLE BELGRANO

R. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en la misma forma que me expresé anteriormente por el 338, pido la vuelta a comisión del Expediente 503.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Aprobado por mayoría.

XVI

SOLICITANDO CONTROLES EN FRIGORÍFICOS Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNES, CON MOTIVO DE APARICION DE CASOS DE SUH

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de resolución

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL CONSORCIO DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, TOME MEDIDAS RESPECTO DEL ANALISIS DE MUESTRA DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Según

lo acordado en la reunión de labor, voy a solicitar la vuelta a comisión. del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la propuesta vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XVIII

CONVOCANDO AL JEFE DEL SERVICIO 911 Y JEFE DE SALA CENTRAL A UN PLENARIO DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada esta sesión.

-Es la hora 16:35.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Sedechos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 133-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Dispóngase el reconocimiento de daños sufridos del vehículo particular marca Peugeot 206, dominio DJH 294, propiedad del Sr. CRISTIAN EDUARDO BORQUEZ, DNI N° 27.195.600, abonándose en tal concepto al nombrado, la suma total de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.960,84.-).

ARTICULO 2°: El presente gasto se imputará a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Act. Prog. Proy. 01, Act. Obra 01, Gasto 3840 del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 404-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir con el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) un Convenio por medio del cual se instrumente la cesión de un espacio físico dentro del inmueble donde funciona la Delegación Municipal Ingeniero White para la atención de afiliados.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 376-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a remitir un informe detallado a este Cuerpo, en referencia a la modificación de costos de pavimentación en la ciudad de Bahía Blanca comparativamente a los estipulados en 2012, por la misma Dependencia del Municipio.

A tal fin se solicita:

1. Que se remita al Honorable Concejo Deliberante, con copia a todos los Bloques Políticos, el estudio de costos sobre pavimento, solicitado por el Sr. Intendente Municipal a la Cámara Argentina de la Construcción.

2. Que se remita al Honorable Concejo Deliberante, los estudios de costos sobre los cuales la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, realizó estimaciones de un promedio de \$440 mil pesos por cuadra de pavimento, y las especificaciones técnicas contempladas en aquella estimación.
3. Al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Rubén Valerio, que proceda a remitir informe acerca de las variables económicas y condiciones técnicas ñeque se realizarán las obras licitadas recientemente, cuyos costos, según aduce, fueron modificados a un promedio de 285 mil pesos pro cuadra de pavimento, representando una importante baja.
4. Cualquier información que se considere de interés.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 377-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la calle Nicolás Levalle a la altura del 1400, ubicada en el Barrio Villa Delfina de nuestra ciudad, a los fines de prevenir la circulación de vehículos a altas velocidades en cercanía a los establecimientos educativos, Escuela N° 59, Jardín de Infantes N° 922, que allí se encuentran.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 379-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, los actos conmemorativos del Centenario del Colegio “La Inmaculada” de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Gírese copia de la presente Ordenanza a la Dirección del Colegio “La Inmaculada” de nuestra ciudad.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

V

RESOLUCION (Exp. 381-HCD-2013)

VISTO

La Ley N° 24.977 y sus modificatorias, el cual prevé el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, usualmente referido como Monotributo, y;

CONSIDERANDO

Que, teniendo como dato el proceso inflacionario en el que se encuentra inmerso el

país, es necesario adecuar los parámetros que definen los límites de cada una de las categorías del Régimen Simplificado.

Que, de la misma manera que se menciona en los fundamentos del proyecto, resultaría satisfactorio tanto para contribuyentes como para el Fisco Nacional, al permitir a los primeros continuar enmarcados en un Régimen Simplificado, ajustado al perfil y magnitud de los incluidos en el mismo, sin afectar su nivel de actividad, representando para el Fisco la posibilidad de sostener un adecuado nivel de recaudación tributaria sobre este universo de pequeños contribuyentes, de acuerdo a los nuevos límites y parámetros para encuadrar en el mismo, los cuales materializan acertadas cuantificaciones a tales fines.

Que, se pretende la actualización de los parámetros económicos a partir de los cuales se categorizan los pequeños contribuyentes a efectos de determinar el importe mensual que deben abonar al Fisco, y el establecimiento del deber de A.F.I.P. de actualizar anualmente dichos montos.

Que, hay categorías cuyos topes máximos no se actualizan desde el año 1998, ante el aumento general de precios de los bienes y servicios, han quedado sumamente desactualizados.

Que, el más claro indicador acerca del retraso en que se encuentran los límites máximos para pertenecer al Monotributo, es que la Categoría Mínima (B) fija un ingreso mensual de \$2.000 (\$24.000 anuales), mientras que el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) será de \$2.875 a partir de febrero de 2013.

Que, en este mismo sentido, para permanecer en las categorías B y C, no se debe abonar en concepto de alquiler más de \$750 mensuales, lo que no tiene correspondencia con los valores reales del mercado locativo comercial en Argentina.

Que, si se excede uno de los límites automáticamente debe avanzarse hacia una categoría superior con el consiguiente aumento del monto mensual a pagar.

Que, esta situación obliga a miles de argentinos -comerciantes y profesionales en general- a ubicarse en las más altas categorías del Monotributo, o directamente quedan excluidos del Régimen Simplificado y se ven obligados a incorporarse al Régimen General pasando a ser contribuyentes directos del Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado y del Régimen de Trabajadores Autónomos, cuando en realidad este cambio de su situación frente al fisco no significa necesariamente que estén aumentando su capacidad contributiva, sino que representa solamente un acompañamiento al aumento general de precios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación pronto tratamiento del Proyecto de Ley obrante en expediente N° 8635-D-2013 que actualiza los parámetros que definen los límites de cada una de las categorías del Régimen Simplificado, conocido como Monotributo.

ARTÍCULO 2º: Gírese copia del presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 3º: Gírese copia del presente a la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

VI

RESOLUCION
(Exp. 382-HCD-2013)

VISTO

Los temporales recurrentes que aumentan su intensidad y frecuencia, con efectos que se agravan en las grandes ciudades, y;

CONSIDERANDO

Que, miles de investigadores que conforman el Panel Intergubernamental del Cambio Climático desde el 2007, han confirmado que el proceso de calentamiento de la atmósfera es más grave de lo previsto hasta el momento, según informe "Cambio Climático 2007: La Evidencia Científica" presentado en París.

Que, todos los documentos presentados posteriormente en las reuniones internacionales sobre la materia, coinciden en que la aparición de condiciones climáticas extremas (sequías o inundaciones; tornados; huracanes; etc) son manifestaciones del cambio climático que ha modificado las condiciones de temperatura y presión de la atmósfera; y que las previsiones han sido conservadoras en relación a lo que los científicos están constatando con nuevas evidencias.

Que, en muchos países desde hace más de cinco años se trabaja en la identificación y valoración de los sectores en riesgo, así como en el desarrollo de medidas preventivas de estos eventos, relocalizaciones de áreas de mayor vulnerabilidad, cambio en los sistemas productivos, preservación de ecosistemas como los humedales que son los que amortiguan los procesos de las inundaciones y la energía de la interfase entre el mar y la tierra.

Que, una de las características que agravan las condiciones naturales de estos eventos climáticos extremos son las urbanizaciones en los grandes conglomerados que se convierten en barreras artificiales para el escurrimiento e infiltración natural del agua en el terreno o en cuerpos receptores superficiales.

Que, Bahía Blanca ha tenido un extendido período de sequías que ha llevado a la emergencia hídrica y la necesidad de buscar nuevas fuentes de agua u optimizar el sistema de distribución existente.

Que, sin embargo nuestra ciudad no está exenta de problemas de inundación, ya que ocupa un territorio en una zona que abarca cuencas bajas de cursos de agua con recarga en el cordón serrano de Sierra de la Ventana.

Que, la zona urbanizada se desarrolla en suelos con altimetrías bajas, aterrazado, que se escalona desde el 0 sobre el nivel del mar en el área costera hasta las terrazas a un poco más de 40 metros siguiendo el valle de inundación del arroyo Napostá que atraviesa la ciudad y sobre el que se construyó el derivador localizado en el Parque de Mayo, el Canal Maldonado y el entubado en un sector para volver a tener un desarrollo final a cielo abierto hasta su desembocadura.

Que, la ciudad de Bahía Blanca ha tenido en su historia registrada lluvias mayores a 160 mm y en el siglo anterior dos inundaciones (1933 y 1944). (Schefer, J. C.; 2012).

Que, la obra de entubado soporta un caudal de 40 metros cúbicos por segundo, que requiere tener aguas arriba obras de regulación para que este caudal no sea superado.

Que, el nivel del agua en el derivador del Canal Maldonado no puede superar los niveles de los pluviales que desembocan en el mismo porque se convertirían en conductos para inundar los sectores aledaños con cotas más bajas.

Que, la ciudad ha crecido a expensas de impermeabilizar gran parte de su

superficie, ya que no se cumple por lo general el centro libre de manzana y los indicadores urbanísticos existentes han favorecido este desarrollo y no tiene una cobertura total de su red de drenaje pluvial.

Que, la ciudad tiene además otros arroyos como el Sauce Chico y el Saladillo de García que desembocan en el Estuario de Bahía Blanca y pasan por sectores urbanos.

Que, es necesario reclamar para que se reactiven los proyectos de regulación sobre el arroyo Napostá, como por ejemplo el proyecto del Embalsamiento en Puente Canessa que permitiría ser un lugar de captación de agua para su uso posterior pero además de una función de regulación de la cuenca baja del arroyo.

Que, es necesario, en forma paralela a las gestiones de obras hidráulicas para mejorar la regulación de las aguas, realizar estudios de riesgo hídricos del área.

Que, el Código de Aguas (Ley 12257) establece que es la Autoridad del Agua quien tiene la obligación de realizar las cartas de riesgo hídrico tal lo establecido en su artículo 6to: "La Autoridad del Agua deberá confeccionar cartas de riesgo hídrico en las que se detallarán las zonas que puedan ser afectadas por inundaciones, atendiendo para su elaboración a criterios geomorfológicos e hidrológicos que permitan una delimitación planialtimétrica de áreas de riesgo, con indicación de la graduación del mismo en función de posibles anegamientos. En estas zonas no se permitirá la creación de obstáculos tales como obras, plantaciones, etc., sin previa autorización de la Autoridad del Agua, ni se podrá otorgar la factibilidad hidráulica para construir."

Que, el Municipio tiene que ejercer una gestión de coordinación a planes de respuestas a emergencia hídrica; pero para dimensionarla requiere contar con información que delimite áreas de riesgo y cantidad de personas e infraestructuras involucradas con diferentes escenarios hídricos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1: Solicitar a la Autoridad del Agua que confeccione las cartas de riesgo hídrico para cada una de las subcuencas que atraviesan la ciudad, tal lo establecido en el artículo 6to de la Ley 12.257 - Código de Aguas - y que constituyan un mapa de riesgo de la ciudad y la región de influencia de las cuencas que desembocan en el Estuario de Bahía Blanca.

Artículo 2: Solicitar al Ejecutivo Municipal incorpore el desarrollo de acciones de respuesta ante un evento de inundación convocando a Defensa Civil; Prefectura, Gendarmería; Ejército; Bomberos Voluntarios; Hospitales; todos las dependencias municipales de obras públicas que tienen maquinarias, Delegaciones y otros organismos que consideren relevantes. En caso de existir procedimientos los informe a este Honorable Concejo Deliberante con detalle, los mismos.

Artículo 3: Convoque a las Universidades al desarrollo de un Plan de Respuesta a Inundación en la ciudad de Bahía Blanca que sirva de base para la coordinación y desarrollo de un plan con los organismos definidos en el Artículo 2°.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

VII

RESOLUCION (Exp. 383-HCD-2013)

VISTO

Los temporales recurrentes que aumentan su intensidad y frecuencia, con efectos

que se agravan en las grandes ciudades, y;

CONSIDERANDO

Que, miles de investigadores que conforman el Panel Intergubernamental del Cambio Climático desde el 2007, han confirmado que el proceso de calentamiento de la atmósfera es más grave de lo previsto hasta el momento, según informe "Cambio Climático 2007: La Evidencia Científica" presentado en París.

Que, todos los documentos presentados posteriormente en las reuniones internacionales sobre la materia, coinciden en que la aparición de condiciones climáticas extremas (sequías o inundaciones; tornados; huracanes; etc) son manifestaciones del cambio climático que ha modificado las condiciones de temperatura y presión de la atmósfera; y que las previsiones han sido conservadoras en relación a lo que los científicos están constatando con nuevas evidencias.

Que, en muchos países desde hace más de cinco años se trabaja en la identificación y valoración de los sectores en riesgo, así como en el desarrollo de medidas preventivas de estos eventos, relocalizaciones de áreas de mayor vulnerabilidad, cambio en los sistemas productivos, preservación de ecosistemas como los humedales que son los que amortiguan los procesos de las inundaciones y la energía de la interfase entre el mar y la tierra.

Que, una de las características que agravan las condiciones naturales de estos eventos climáticos extremos son las urbanizaciones en los grandes conglomerados que se convierten en barreras artificiales para el escurrimiento e infiltración natural del agua en el terreno o en cuerpos receptores superficiales.

Que, Bahía Blanca ha tenido un extendido período de sequías que ha llevado a la emergencia hídrica y la necesidad de buscar nuevas fuentes de agua u optimizar el sistema de distribución existente.

Que, sin embargo nuestra ciudad no está exenta de problemas de inundación, ya que ocupa un territorio en una zona que abarca cuencas bajas de cursos de agua con recarga en el cordón serrano de Sierra de la Ventana.

Que, la zona urbanizada se desarrolla en suelos con altimetrías bajas, aterrazado, que se escalona desde el 0 sobre el nivel del mar en el área costera hasta las terrazas a un poco más de 40 metros siguiendo el valle de inundación del Arroyo Napostá que atraviesa la ciudad y sobre el que se construyó el derivador localizado en el Parque de Mayo, el Canal Maldonado y el entubado en un sector para volver a tener un desarrollo final a cielo abierto hasta su desembocadura.

Que, la ciudad de Bahía Blanca ha tenido en su historia registrada lluvias mayores a 160 mm y en el siglo anterior dos inundaciones (1933 y 1944). (Schefer, J. C.; 2012).

Que, la obra de entubado soporta un caudal de 40 metros cúbicos por segundo, que requiere tener aguas arriba obras de regulación para que este caudal no sea superado.

Que, el nivel del agua en el derivador del Canal Maldonado no puede superar los niveles de los pluviales que desembocan en el mismo porque se convertirían en conductos para inundar los sectores adenaños con cotas más bajas.

Que, la ciudad ha crecido a expensas de impermeabilizar gran parte de su superficie, ya que no se cumple por lo general el centro libre de manzana y los indicadores urbanísticos existentes han favorecido este desarrollo y no tiene una cobertura total de su red de drenaje pluvial.

Que, la ciudad tiene además otros arroyos como el Sauce Chico y el Saladillo de García que desembocan en el Estuario de Bahía Blanca y pasan por sectores urbanos.

Que, es necesario reclamar para que se reactiven los proyectos de regulación sobre el arroyo Napostá, como por ejemplo el proyecto del Embalsamiento en Puente Canessa que permitiría ser un lugar de captación de agua para su uso posterior pero además de una función de regulación de la cuenca baja del arroyo.

Que, es necesario, en forma paralela a las gestiones de obras hidráulicas para mejorar la regulación de las aguas, realizar estudios de riesgo hídricos del área.

Que, el Código de Aguas (Ley 12257) establece que es la Autoridad del Agua quien tiene la obligación de realizar las cartas de riesgo hídrico tal lo establecido en su artículo 6to: "La Autoridad del Agua deberá confeccionar cartas de riesgo hídrico en las que se detallarán las zonas que puedan ser afectadas por inundaciones, atendiendo para su elaboración a criterios geomorfológicos e hidrológicos que permitan una delimitación planialtimétrica de áreas de riesgo, con indicación de la graduación del mismo en función de posibles anegamientos. En estas zonas no se permitirá la creación de obstáculos tales como obras, plantaciones, etc., sin previa autorización de la Autoridad del Agua, ni se podrá otorgar la factibilidad hidráulica para construir."

Que, el Municipio tiene que ejercer una gestión de coordinación a planes de respuestas a emergencia hídrica; pero para dimensionarla requiere contar con información que delimite áreas de riesgo y cantidad de personas e infraestructuras involucradas con diferentes escenarios hídricos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a la Autoridad del Agua y a la Municipalidad de Bahía Blanca que lleven a cabo las gestiones necesarias para avanzar en el Proyecto de la obra de embalse Puente Canesa y se evalúen diferentes alternativas de financiamiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

I X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 390-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la recuperación integral de la pista de Skate, que se encuentra ubicada en el Parque de Mayo. A continuación, se detalla los trabajos que se solicitan:

- Sacar todas las rampas de madera y cambiarlas por rampas de cemento.
- Acomodar los extremos de los denominados Caños y las Barandas para realizar diferentes trucos.
- Un Área de Sanitarios.
- Iluminación.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

X

RESOLUCION (Exp. 391-HCD-2013)

VISTO

Las declaraciones del señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, en la

sesión inaugural del Honorable Concejo Deliberante, con relación a las usucapiones, y;

CONSIDERANDO

Que, en la oportunidad señalada, se aludió a 150 hectáreas perdidas por posesiones realizadas por particulares perdiendo la ciudad la posibilidad de incorporarlas a un plan de tierras con fines sociales.

Que, en este interesante debate, resulta útil conocer qué tareas se desarrollaron desde el Ámbito Municipal, en particular desde la Dirección de Catastro.

Que, las posesiones se desarrollan en dos ámbitos: el judicial, por aplicación de la Ley 13.519, y en el administrativo por la Ley 24.320. Esta última normativa, señala la posibilidad que los Municipios adquieren el dominio por esta vía, resultando útil conocer qué cantidad de metros cuadrados incorporó Bahía Blanca por este procedimiento.

Que, se ha sostenido que “la restringida oferta de suelo urbano formal para sectores bajos y medios (*en Argentina*), lleva a la realización de maniobras al margen de la Ley Civil y urbanística motivada en general por la necesidad de contar con un espacio físico (en general periférico y degradado ambientalmente) de realización personal y familiar, dando como resultado una marcada proliferación de la informalidad y de densificación de villas y asentamientos” (Scatolini, Juan Luciano, “La prescripción administrativa: hacia la función social de la propiedad”).

Que, “en este marco, la respuesta estatal suele ser de naturaleza curativa, dada por la presión social y hasta judicial tendiente a la regularización urbana y dominial de estas situaciones consolidadas en el tiempo, aunque en algunos casos la respuesta es de naturaleza represiva, hacia quienes buscan un lugar donde vivir”, op. cit..

Que, “en la Provincia de Buenos Aires con este objetivo se han dictado en los últimos años más de 170 leyes de expropiación que no han sido ejecutadas en su gran mayoría por falta de recursos o imposibilidad de concreción técnica por la vía procedimental vigente”, op. Cit.

Que, la integrante de la CSJN, “Elena I.Highton en su Código Civil comentado enuncia la naturaleza jurídica y filosófica que persigue la norma: *...la sociedad no avanzaría con propietarios negligentes que abandonan el ejercicio de sus derechos, sino que por el contrario, ella se beneficia con hombres diligentes que, no obstante su carencia de títulos, suplen la inactividad de los que los tienen y poseyendo ininterrumpidamente durante muchos años toman productivo lo improductivo. Con ello se satisface no sólo un interés individual, pues en definitiva el bien mayor es para la sociedad*” (Bueres Alberto J –Highton Elena I.; Código Civil y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Tomo 68, Artículos 3733/4051, 2da reimpresión, Ed. Hammurabi, Bs As. 2007, pág. 741 y ss).

Que, el Municipio de Puan tramitó por la vía de la prescripción administrativa la adquisición de lotes en la localidad de Bordenave para viviendas sociales.

Que, resulta interesante el dictamen de la Asesoría General de Gobierno con relación a la consulta del Municipio de González Chávez. Se refiere a una expropiación que luego se tramitó por la Ley 24320. Consideró el órgano asesor que la expropiación exteriorizaba la intención de poseer.

Que la Escribanía General de Gobierno ha informado la cantidad de metros cuadrados que por la ley 24.320 de Prescripción Adquisitiva adquirieron los municipios de la provincia de Buenos Aires y que en la siguiente tabla se especifican:

Adolfo Alsina	55424,23
Adolfo Gonzáles Cháves	35664
Bahía Blanca	22925,484
Benito Juárez	29031,99

Bragado	37673,52
Campana	382886,99
Cañuelas	20491,27
Carlos Tejedor	20999,52
Carmen de Areco	3741,92
Coronel Suárez	45781,05
Dolores	3749,78
Ensenada	432
Exaltación de la Cruz	43827,1575
Florentino Ameghino	256357,0043
General Alvarado	2165
General Belgrano	429673
General Lamadrid	50608,23
General Lavalle	18576,14
General Madariaga	20296,5
General Paz	17540,5
General San Martín	21445,6
General Viamonte	1694452
General Villegas	7846,5
Guamini	695,5
Ituzaingó	1954,7
Junín	6138,9956
La Matanza	373,9
Laprida	59531,67
Leandro N. Alem	70910,8
Lincoln	13631,77
Lomas de Zamora	7515,9
Luján	48581,25
Marcos Paz	3740,78
Merlo	67553,36
Navarro	3273836,67
Necochea	1895
Pellegrini	2495,5
Pergamino	10777,5
Pila	4794,02
Puán	37476,56
Punta Indio	28764
Ramallo	7062,52
Rivadavia	950
Rojas	6929,09
Salliqueló	13995,5
San Cayetano	20007,94
Suipacha	6241
Tandil	43100,05
Tapalqué	3351,92
Tornquist	36164
Tres Lomas	893,37
Villarino	57013

Zárate	36545,79
Total Mts2:	7107480,041

Que, las estadísticas transcriptas pertenecen al período de tres años 2009-2011, según la fuente del Registro General de la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe el total de metros cuadrados incorporados por el régimen de la Ley 24.320 y el destino final de los mismos.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que cree un Registro de Posesiones donde conste la fecha cierta de inicio de la posesión y la expresión de la voluntad del estado de prescribir y también de las posesiones iniciadas por particulares.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XI

RESOLUCION (Exp. 392-HCD-2013)

VISTO

La venta de entradas a espectáculos en el Teatro Municipal de nuestra ciudad, únicamente en efectivo, y;

CONSIDERANDO

Que, el calendario de espectáculos, obras musicales y teatrales suele concentrarse en algunos meses del año, produciéndose una acumulación de actividades que dificulta la concurrencia del público en función de su valor económico.

Que, actualmente, al utilizarse como único medio, el pago en efectivo y no permitirse la financiación, disminuye la cantidad de espectáculos a los que se pueden asistir mensual y anualmente.

Que, asimismo, implementar el sistema de pago con Tarjeta de Débito, ofrece una alternativa más al espectador, otorgándole comodidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que evalúe la posibilidad de implementar el sistema de cobro por Tarjetas de Crédito, Débito y por sistema de venta Vía Web, de entradas para los espectáculos que se lleven a cabo en el Teatro Municipal de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 393-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe a este Cuerpo, las modificaciones efectuadas y proyectadas en los recorridos de las líneas de Transporte Público de Pasajeros.

De la información requerida, se solicita el acompañamiento de los informes técnicos que justifican tales modificaciones.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 394-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que con motivo de conmemorarse el “Día Internacional de la Enfermería”, se realizarán en la ciudad. Las mismas se desarrollarán del 7 de mayo al 12 de mayo de 2013.

ARTICULO 2°: Remítase copia al “Núcleo Bahía Blanca Bonaerense de Enfermería”.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 373-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1/2, solicitando se remita para conocimiento del Honorable Concejo Deliberante, el Decreto que determina la cancelación de la adjudicación del servicio de mantenimiento del sistema de prevención y vigilancia por imágenes efectuado a la empresa Global View y que el Decreto ha sido agregado a las presentes actuaciones y obra a fs. 4/5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento que se ha cumplido el objeto del Proyecto de Resolución de fs. 1/2, en virtud de que este Honorable Concejo Deliberante ha tomado conocimiento del Decreto que dispuso la de caducidad del servicio de mantenimiento del sistema de prevención y vigilancia por imágenes, remítase al Archivo el presente expediente 373-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

II

DECRETO (Exp. 1.459-HCD-2012)

ARTICULO UNICO: Agrégase Al Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, el siguiente Artículo:

“Artículo 55° Bis: Los proyectos de declaración de Interés Público de un evento, obra o actividad a desarrollarse en fecha determinada que hayan obtenido dictamen sin disidencia ni observaciones de las comisiones respectivas, podrían ser diligenciadas

directamente por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediando autorización expresa de la Comisión de Labor Deliberativa en los casos que su tratamiento en el recinto no fuese posible antes de la fecha prevista para su realización, de no requerirse su tratamiento conforme lo dispone el Artículo 61°, segundo párrafo y concordantes del Reglamento Interno.“

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

III

DECRETO (Exp. 803-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Sra. Liliana María Elena Sánchez, en la que solicita autorización para exhumar los restos de su padre del Cementerio Parque de Paz y, atento lo informado a fs. 12, por el Director del Cementerio Municipal, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Comuníquese a la vecina Liliana María Elena Sánchez, lo informado por el D. Ejecutivo, en referencia a la solicitud de exhumación de los restos de su padre, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 12, por el Director del Cementerio Municipal. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 38-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, y en base a lo aprobado en el marco del Plan Director de Ingeniero White, disponga la ejecución de la obra de red de gas en calle Alcorta entre Juana Azurduy y Céspedes de Barrio Saladero.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.182-HCD-2006)

ARTICULO 1°: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal los inmuebles designados catastralmente como:

Circunscripción III, Sección C, Manzana 213, Parcela 1, Partida 66137.

Circunscripción III, Sección C, Manzana 220, Parcela 1, Partida 66138.

Circunscripción III, Sección C, Manzana 227, Parcela 1, Partida 66248.

Circunscripción III, Sección C, Manzana 230, Parcela 1, Partida 66467.

Circunscripción III, Sección C, Manzana 231, Parcela 1, Partida 66468.

Circunscripción III, Sección C, Manzana 232, Parcela 1, Partida 72036.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

VI

DECRETO
(Exp. 1.773-HCD-2012)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, formulada por Asociación Residentes Pampeanos y, teniendo en cuenta la Resolución del Departamento Ejecutivo N° 2-2770-12, obrante a fs. 24, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el dictado de la Resolución del Departamento Ejecutivo N° 2-2770-12, por medio de la cual se dispone la reducción de un 80% en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública que le corresponde tributar a la Asociación Residentes Pampeanos por el inmueble de su propiedad Partida 9.514, remítase al Archivo este expediente 1773-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

VII

DECRETO
(Exp. 1.141-HCD-2007)

VISTO

La nota presentada por el Sr. Oscar José Schellino, obrante a fs. 69, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento a lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 74, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Otórgase al vecino Oscar José Schellino, un plan de pago con cuotas de Ochenta Pesos (\$80.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 110.576.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

DECRETO
(Exp. 1.092-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 35, por el Sr. Salvador Omar Notti, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 155.114, lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 41, y

atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Salvador Omar Notti, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 155.114.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2013, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2014.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

DECRETO

(Exp. 463-HCD-2011)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 48, por el Sr. Armando Senos Russo, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de cordón cuneta que registra la Partida N° 22.085, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 54, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Armando Senos Russo, por la deuda correspondiente a obra de cordón cuneta que registra la Partida N° 22.085.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2013, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2014.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 483-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Modificase el Artículo 1° de la Ordenanza 15.744, el que quedará redactado según el siguiente texto:

“ARTICULO 1°: Otórgase único sentido de circulación a los tramos de calle listados con el rumbo especificado, que a continuación se detalla:

Calle	Entre	Sentido
Cramer	D´Orbigny y Láinez	NE-SO
Cacique Venancio	D´Orbigny y Láinez	NE-SO
Misioneros	Láinez y D´Orbigny	SO-NE
Huaura	D´Orbigny y Láinez	NE-SO
Guardia Vieja	Láinez y D´Orbigny	SO-NE
Humboldt	Provincias Unidas y Necochea	SE-NO
Bouchard	Necochea y Provincias Unidas	NO-SE

ARTICULO SEGUNDO: Modificase el Artículo 2º, de la Ordenanza 15.744, el que quedará redactado según el siguiente texto:

“ARTICULO 2º: Establézcase doble sentido de circulación del tránsito a las siguientes vías de tránsito:

- Calle Paroissien, en el tramo de Boulevard, entre calles Láinez y Bouchard, con circulación en mano única en cada una de las ramas a ambos laterales del cantero central.
- Calle Necochea entre D´Orbigny y Láinez.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.381-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Establézcase único sentido de circulación a las calles que a continuación se detallan:

- CASEROS desde Provincias Unidas hasta Misioneros, con rumbo SE-NO.-
- ALBERDI desde Provincias Unidas hasta Misioneros, con rumbo SE-NO.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XI

DECRETO
(Exp. 871-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2, imponiendo el nombre de “Paseo de la Memoria”, a un espacio verde de nuestra ciudad, y atento lo informado por el Departamento Catastro a fs. 5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el expediente 871-HCD-2012, referido a un Proyecto de Ordenanza imponiendo el nombre de “Paseo de la Memoria”, a un espacio verde de la calle Florida.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XII

DECRETO
(Exp. 1.597-HCD-2012)

VISTO

Las presentaciones obrantes a fs. 1/6, efectuadas por vecinos del Barrio Islas Argentinas y, teniendo en cuenta lo informado a fs. 9, por el Departamento Catastro Territorial, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a los peticionantes en el domicilio de calle Salinas Chicas N° 1650, lo informado a fs. 9, por el Departamento Catastro Territorial con relación a su presentación de fs. 1/6, vinculada con la imposición del nombre Juan Carlos Bollo a una calle de la ciudad. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1597-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XIII

DECRETO
(Exp. 1.704-HCD-2012)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, formulada por Acción Bahiense Comunitaria

(ABC), Cáritas Arquidiocesana Bahía Blanca y Asociación Civil Servir Comunidad y, teniendo en cuenta el resultado de las reuniones llevadas a cabo en el mes de diciembre ppdo. el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el resultado de las reuniones llevadas a cabo en el ámbito de este Honorable Concejo Deliberante los días 20 y 28 de diciembre de 2012, con el objeto de dar respuesta a las inquietudes planteadas en estas actuaciones por Acción Bahiense Comunitaria (ABC), Cáritas Arquidiocesana Bahía Blanca y Asociación Civil Servir Comunidad, vinculadas por el presupuesto a asignarse en el Período Fiscal 2013 al Programa Banco de Materiales para el Mejoramiento Habitacional, remítase al Archivo este expediente 1704-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XIV

DECRETO
(Exp. 788-HCD-2012)

VISTO

La Minuta de Comunicación obrante a fs. 1/2, y teniendo en cuenta el resultado de la reunión llevada a cabo con el Señor Carlos F. Marilao, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el resultado de la reunión llevada a cabo con el Señor Carlos Facundo Marilao en el ámbito de este Honorable Concejo Deliberante, en la cual ha sido evacuada la consulta planteada, remítase al Archivo este expediente 788-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XVI

RESOLUCION
(Exp. 101-HCD-2013)

VISTO

La existencia de casos reiterados de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH), ha llevado a diseñar, aunque aún no esté implementado a nivel nacional, un programa de prevención de SUH. Esta enfermedad, así como otras, se genera por la contaminación de alimentos y/o bebidas causada por indebida higiene personal o manipulación inadecuada en la preparación de los alimentos con efectos graves; son evitables con estrategias de educación a la población por diferentes medios que comuniquen a través de campañas publicitarias, información sobre medidas preventivas.

La cadena de transformación de la carne, su manipulación y comercialización deben ser controlada en forma extrema dado que en nuestro país el SUH se ha convertido en una enfermedad con índices que superan los de otros países con perfil agro-ganadero como son Uruguay o Estados Unidos.

El Municipio desde 2008 unificó en el Cuerpo de Inspectores Municipales (CUIM) todas las inspecciones realizadas en diferentes rubros. Para el caso del control de alimentos y de los locales que manipulan, transforman y/o comercializan productos alimentarios actualmente, han quedado bajo la responsabilidad del CUIM, por lo que la particularidad y especialización del tema demanda integrar y complementar estrategias conjuntas entre las

diferentes áreas municipales así como coordinar con organismos de otras jurisdicciones como SENASA o el Ministerio de Asuntos Agrarios según tengan ingerencia en la habilitación de estas actividades.

Se debe instar que de forma urgente, desde el Estado, se aumenten y mejoren los controles realizados por los diferentes Organismos Públicos en la materia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Ejecutivo Municipal que convoque al CUIIM y al laboratorio Bromatológico para diseñar y desarrollar un Programa Permanente de Controles sobre toda la cadena de transformación y comercialización de la carne.

Artículo 2. Solicitar al Ejecutivo Municipal que de forma urgente solicite al SENASA y al Ministerio de Asuntos Agrarios para coordinar y extremar controles sobre las condiciones sanitarias y bromatológicas de todas las etapas de operación y transformación de la carne, así como la de su comercialización.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013

XVIII

RESOLUCION (Exp. 875-HCD-2013)

VISTO

La importante actividad que realiza el servicio 911 en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta necesario para este Cuerpo Deliberativo, conocer en detalle, el funcionamiento del Servicio 911, dependiente del Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

Que, como se expone en la Página Web de la Comuna, la línea de Emergencias 911 “es un servicio gratuito de asistencia múltiple en casos de Emergencias policiales, médicas, ambientales y de bomberos” que funciona las 24 hs del día durante todo el año, siendo su zona de influencia la población de Bahía Blanca, General Daniel Cerri, Ingeniero White y Cabildo.

Que, el objetivo de la misma es “coordinar las comunicaciones de emergencias y transmitir la información a los recursos correspondientes para brindar la mejor respuesta en el menor tiempo posible”.

Que, Concejales de este Cuerpo, han realizado visitas al servicio y presentado proyectos en relación a la articulación del Estado Provincial y Municipal en la contratación de personal, los procedimientos llevados a cabo por el servicio y el funcionamiento en general (Expte. 158-HCD-2011, 724-HCD-2011, 725-HCD-2011, 1091-HCD-2011).

Que, dado la importante tarea que desempeña el 911, sería necesaria la presencia del jefe del servicio, Dr. Daniel Barca, con el fin de que exponga sobre las particularidades de su funcionamiento.

Que, con fecha 26 de junio de 2012, por medio de una nota se ha solicitado con el Director del Hospital Municipal, informe acerca del presupuesto previsto para el 911, toda vez que es indispensable conocer los recursos con los que cuenta el servicio y los gastos respectivos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Convocar al Jefe del Servicio 911, Dr. Daniel Barca, y al Jefe de Sala Central, Fernando Cappa, a un plenario de las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Educación, Cultura y Acción Social, y Salud Pública, con el fin de que exponga sobre el funcionamiento del mismo.

Sala de Sesiones, 10 de abril de 2013